

## **El impacto del COVID-19 en las mujeres trabajadoras en México desde la perspectiva de la economía feminista (2020-2021)**

Itzel Contreras Chávez

### **Resumen**

En México, las mujeres trabajadoras se han visto afectadas por el sobrecargas de trabajo dentro de los hogares, el desempleo, la falta de recursos y el aumento de la violencia en su contra durante la pandemia por COVID-19, particularmente aquellas con más desventajas sociales, como lo son las mujeres más explotadas, racializadas, o en situaciones de vulnerabilidad. Las propuestas teóricas y de transformación social que provienen de la economía feminista serán fundamentales para la elaboración de este ensayo, generando con ello un análisis crítico que coadyuve a visibilizar y transformar desde una mirada más integral y no androcéntrica la realidad económica, social y política de las mujeres.

**Palabras clave:** COVID-19, economía feminista, división sexual del trabajo, trabajo reproductivo, trabajo remunerado, desempleo, violencia en contra de las mujeres.

### **Introducción**

La aparición del *nuevo coronavirus* SRAS-CoV-2 que causa la enfermedad de COVID-19, al convertirse en *pandemia* debido a la vertiginosidad de su contagio, ha transformado las condiciones de vida de la población mundial de forma inédita. Los gobiernos de todos los continentes instauraron medidas de prevención para evitar el contacto físico entre las

personas, como lo fue la suspensión de actividades presenciales no esenciales<sup>1</sup>, así como el confinamiento –voluntario u obligatorio- dentro de los hogares. En México, estas medidas que se prolongaron por casi dos años y a pesar de ello, el COVID-19 fue reconocido como la primera *causa de muerte por enfermedad a nivel nacional en el año 2021* (INEGI, 2021).<sup>2</sup>

En el contexto de la emergencia sanitaria, son solo los estudios que cuentan con perspectiva feminista, los que muestran desde una mirada crítica las incidencias negativas que la aparición de la pandemia ha traído a la vida de las mujeres, especialmente a las de clase trabajadora: en el caso de México durante el inicio del confinamiento, se pudo observar un drástico descenso de la participación laboral de las mujeres ya que sólo el 35% en edad de trabajar (15 años y más) lograron mantener su empleo. Por otro lado, a inicio del año 2020, se registraron en el mercado laboral 21.9 millones de mujeres empleadas, de éstas 12.4 millones tenían hijos/as menores de 12 años, mientras que 3.7 millones tenían hijos/as en otras edades y 5.8 no tenían hijos/as, lo que refleja que el 56.6% de las mujeres que estaban laborando de forma remunerada, contaban con un servicio escolar y/o requerían ayuda para el cuidado de sus hijos/as (INMUJERES, 2020).

Desde antes de la pandemia, las mujeres ya dedicaban *el triple de horas que los hombres a las actividades domésticas y de cuidados*, sin embargo, durante el confinamiento la sobrecarga de trabajo no remunerado en los hogares se intensificó particularmente para las mujeres con hijos/as en edad escolar debido a educación digital de las hijas(os), aunado a los cuidados, el trabajo doméstico, las compras para el hogar y su empleo presencial o en línea, esto último en caso de tener una relación laboral o un negocio propio; situaciones que propiciaron el aumento en los índices de todo tipo de violencia en su contra, sobre todo la ejercida dentro de sus hogares. Al respecto los datos muestran que las llamadas de

---

<sup>1</sup> El uso del cubrebocas, gel antibacterial- en muchos casos obligatorio para acceder a espacios públicos- junto con la recomendación de un lavado de manos frecuente, además de la suspensión temporal de vuelos internacionales, fueron entre otras, medidas que se han vuelto cotidianas y permanentes para evitar la transmisión del virus en gran parte del planeta.

<sup>2</sup> Para más información respecto al número de contagios y defunciones por Coronavirus en México (2021-2021), ver Anexo.

emergencia al 911 relacionadas con la solicitud de ayuda por violencia contra las mujeres durante el 2020, aumentaron un 31.5% en comparación con las registradas el año anterior (Ibid., 2021).

Es por ello, que las propuestas teóricas y de cambio social que proviene de la *economía feminista*<sup>3</sup> serán fundamentales, para la realización de éste ensayo ya que visibilizan y pretenden transformar la realidad económica, social y política de las mujeres, ya que ofrecen un enfoque crítico a los postulados de la economía tradicional<sup>4</sup>. Particularmente, la vertiente de la *economía feminista de la ruptura* se centra una apuesta teórica y política en la que *otra economía* fuera de la lógica del capitalismo, el patriarcado y el colonialismo es posible, transformando con ello la realidad de las mujeres, y por ende de toda la sociedad, desde una lucha antisistémica.

Derivado de lo anterior, el compromiso del presente trabajo académico, es plasmar en la medida de lo posible, la importancia de *la teoría crítica feminista* y en específico de la economía feminista de la ruptura como un paradigma teórico y político crítico de la realidad, a través de un análisis económico no androcéntrico que pueda contribuir y ser de utilidad para cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

A pesar de que la crisis sanitaria han sido un fenómeno de gran envergadura a nivel global y ha generado amplios debates a lo largo y ancho del planeta desde múltiples disciplinas, es un hecho, que estos se han centrado mayoritariamente en el desarrollo de hallazgos médicos respecto a la enfermedad y la diseminación de los contagios, así como en acciones gubernamentales dedicadas a evitar la propagación del Coronavirus y en proveer a la población de inmunizadores -que evitan la mortalidad más que los contagios-,

---

<sup>3</sup> Dentro de la corriente del pensamiento económico denominada *economía feminista*, surgen tres principales vertientes: la *economía feminista de la conciliación* y la *economía feminista de la ruptura*, además de la llamada *economía de género*.

<sup>4</sup> Se hace referencia a todas las escuelas y corrientes del pensamiento económico -incluyendo la escuela marxista- porque excluyen el análisis del trabajo más allá de la esfera monetizada e invisibilizan la aportación del trabajo reproductivo de las mujeres en el sostenimiento de la vida y el sistema económico.

invisibilizando los contextos socioeconómicos desiguales de la población desde su condición de clase, raza, sexo, entre otras jerarquías sociales.

Es un hecho que durante la pandemia las mujeres trabajadoras han visto afectadas por un aumento en las cargas de trabajo dentro de sus hogares, al desempleo y a la falta de ingresos para sostener sus condiciones materiales de existencia, además del incremento en los índices de distintos tipos de violencia en su contra (económica, feminicida, sexual, psicológica, entre otras, etc.); tendencias que se han hecho presentes de forma generalizada en México así como en la región latinoamericana– y en el llamado *Sur Global*- y que muestran las condiciones de desigualdad que enfrentan las mujeres respecto a los hombres, situación que impera en las sociedades patriarcales y que se agudiza en períodos de crisis, es por ello, que el análisis de la pandemia no se pueden abordar únicamente desde una perspectiva médica o desde las medidas implantadas por el Estado, sino desde los contextos diferenciados de los distintos sectores de la población, en éste caso de las mujeres de clase trabajadora.

Por lo que el objetivo de este ensayo será realizar una radiografía general de las consecuencias socioeconómicas que ha traído la pandemia a las mujeres de clase trabajadora en México durante el periodo 2020-2021, con base en las aportaciones desarrolladas por la economía feminista de la ruptura.

La investigación se enfocará en un análisis a nivel macro, centrándose de forma generalizada en la *condición y posición*<sup>5</sup> de las mujeres trabajadoras a partir de su clase social, sin distinción de etnia, edad, u ocupación (entre otras), o de las implicaciones derivadas de la segmentación laboral dentro de la propia clase trabajadora, tampoco desde un grupo focal en particular, y cuyos hallazgos los arrojará en su desarrollo la propia investigación, y con dar respuesta a las formas en cómo la emergencia sanitaria ha modificado la vida de las mujeres trabajadoras, y en a quienes en específico les ha traído

---

<sup>5</sup> De acuerdo con Marcela Lagarde (2019) la *condición* hace referencia a la opresión que se vive sistemáticamente por el hecho de ser mujeres, y a las particularidades como por ejemplo ser pobre o indígena, son *la situación*, como lo es la explotación y la discriminación.

consecuencias más considerables, por medio de variables como *el uso de tiempo dedicado al trabajo de reproducción, el empleo y los índices de violencia* en su contra.

Por lo tanto, la hipótesis planteada es que en México, las mujeres de clase trabajadora han sido severamente perjudicadas durante la pandemia, mayormente aquellas con más desventajas sociales, como lo son las mujeres más explotadas, racializadas y en condiciones de vulnerabilidad, además de fungir como *amortiguadores* de una crisis estructural y sistemática que se ha agravado desde la aparición del Coronavirus y que se recrudece aún más en períodos de recesión económica.

Así mismo, se hará uso de instrumentos estadísticos de instituciones internacionales, regionales (de América Latina) y nacionales que en su mayoría cuentan con análisis económicos con perspectiva de género que monitorean la evolución temporal y actualizada sobre el COVID-19; estadísticas sobre uso de tiempo, trabajo no remunerado, desempleo y violencia en contra de las mujeres en México, como son los datos y reportes publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU MUJERES, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Oxfam, la Secretaría de Salud, el Gobierno de México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre otros.

Así, con la ayuda de instrumentos estadísticos que sostengan que la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito económico y social es un hecho comprobable, estos se complementarán con el desarrollo teórico del análisis de la pandemia. En el primer capítulo, se planteará la perspectiva de la economía feminista de la ruptura, respecto al conflicto entre “capital vs vida” y a la emergencia sanitaria como resultado de la llamada crisis multidimensional del sistema capitalista. En el segundo capítulo, se hará énfasis en el aumento en las cargas de trabajo reproductivo para las mujeres dentro de los hogares, para que posteriormente y de forma consecuente en el tercer capítulo, sea posible analizar las

secuelas de la recesión económica respecto a los niveles de empleo y falta de ingresos. En el cuarto capítulo, se podrá advertir cómo una de las consecuencias del confinamiento en el período de pandemia, ha sido el recrudecimiento de los distintos tipos de violencia en contra de las mujeres (rompiendo records históricos dentro del territorio nacional), producto de la violencia sistemática que ejerce el capital y el patriarcado y que se ha hecho mucho más evidente con la emergencia de salud pública, vulnerando con ello los derechos fundamentales de las mujeres, niñas y adolescentes. Para finalizar, en el último capítulo, se podrán observar posibles líneas de investigación con perspectiva feminista, que posteriormente puedan darle continuidad al estudio, visibilizando de forma más amplia las problemáticas existentes, para así gestar propuestas y alternativas que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.

## **1. La pandemia como consecuencia de la crisis multidimensional**

*Esta crisis sanitaria puso en evidencia lo que parte del feminismo viene considerando fundamental para repensar un proyecto que tenga a la vida en el centro: todos y todas somos interdependientes*

*Karina Batthyány*

*¿Qué vida creemos digna de ser vivida y cómo podemos organizarnos para sostenerla de forma colectiva?*

*Amaia Pérez Orozco*

En este primer capítulo se abordarán las principales posturas que desde la economía feminista de la ruptura argumentan que la crisis del sistema debe de analizarse desde una perspectiva multidimensional y cuestionando las profundas contradicciones que genera para el propio sistema la explotación exhaustiva de los ecosistemas y del trabajo que realizan las mujeres, haciendo con ello una crítica ante el conflicto que se detona entre *capital* y *vida*.

A nivel economicista, sólo podemos observar que los cambios originados por la pandemia han traído cambios en la división internacional del trabajo debido a la reestructuración de la producción en los mercados, al modificarse la rotación y los ciclos del capital, propiciando

con ello una seria recesión económica, que ha venido a reforzar una crisis perpetua y estructural del sistema capitalista.

La historia del neoliberalismo demuestra por sí sola, que desde su imposición como modelo económico solo ha producido desigualdad social, aumento en las tasas de desempleo, pérdida del poder adquisitivo, flexibilidad laboral, falta de protección social, aumento en los índices de pobreza, etc.; como consecuencia de un modo de producción antagónico y contradictorio que se mantiene mediante la explotación de la clase trabajadora.

Más allá de los argumentos de las contradicciones de clase y desigualdad social, que en su mayoría, aunque se adhieran a una perspectiva que es crítica al modo de producción capitalista, también tienden a reducir los problemas a un nivel economicista desde la lógica del mercado, cuando desde otros paradigmas teóricos y de cambio social críticos al sistema, como lo es el ecologismo social (así como el ecofeminismo, la economía ecológica o los movimientos ambientalistas, entre otros) plantean por ejemplo, que el crecimiento económico está acompañado de severos impactos al medio ambiente<sup>6</sup> debido a la explotación desmedida de recursos naturales por parte del capital, generando una *huella ecológica* o devastación ambiental que pone en entredicho la sobrevivencia de la vida en el planeta (no solo la humana), y que puede sobreentenderse como la causa determinante, en primera instancia, de la gestación de enfermedades mortales altamente contagiosas y daños graves a la salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021) ha confirmado que el COVID-19 y las variantes de los coronavirus pueden contagiarse de animales a personas, es decir, por medio de transmisión zoonótica, y de acuerdo con estudios detallados al respecto, se sabe que el virus del SRAS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano. Además, se sabe que hay otros coronavirus circulando entre animales, que todavía no han infectado a las personas,

---

<sup>6</sup> El ecologismo popular, según lo señala Martínez Alier, el crecimiento económico está acompañado de mayores impactos en el medio ambiente, llamando a su vez la atención sobre el desplazamiento geográfico de fuentes de recursos y sumideros de residuos; es decir, de la expansión de la huella ecológica de los países ricos a expensas de los ecoespacios de los países pobres (citado por Goebel, 2010).

pero se prevé que puedan aparecer más enfermedades y pandemias globales si es que no se revierte el daño generado a los ecosistemas y especies. Ocurrió anteriormente con el SARS en 2003, con *la gripe porcina* en 2009 y con el MERS en 2012, derivado del contacto cercano entre las especies silvestres y seres humanos/os que permitió que los virus se cruzaran entre las especies, lo que resultó en la aparición de nuevas enfermedades, que se propagaron rápidamente en todo el mundo (O'callaghan, 2020):

“[...] Estas interacciones son cada vez más frecuentes dada la explotación de los recursos naturales para responder a las crecientes demandas de energía y alimentos de origen animal de la población mundial. Aproximadamente, la mitad de las enfermedades infecciosas emergentes de origen zoonótico que ocurrieron en el siglo pasado fueron el resultado de cambios en el uso de la tierra, las prácticas agrícolas y la producción de alimentos. El riesgo de aparición de nuevas enfermedades es especialmente alto cuando los humanos y la vida silvestre interactúan en áreas de rica biodiversidad de vida silvestre, como los bosques tropicales. Dichos entornos también son la fuente principal de la mayoría de los recursos naturales que sustentan el modelo actual de desarrollo y consumo. La extracción de combustibles fósiles, la tala y la agricultura son las principales actividades que impulsan la invasión y degradación del bosque tropical, lo que representa un doble riesgo para nuestra salud. Primero, y probablemente obvio para todos nosotros, la quema de combustibles fósiles y la deforestación de los bosques tropicales –principalmente, provocada por la creciente necesidad agrícola de alimentar al ganado– son los principales impulsores del cambio climático y la pérdida de biodiversidad” (Ibid.).

Tal y como refiere Yayo Herrero (2013), la forma en la que las personas se relacionan entre sí y con la naturaleza en las sociedades occidentales se encuentra en total contradicción con la organización de los sistemas vivos y de la propia sociedad, propiciando un profundo deterioro ecológico, social y humano.

Desde la mirada de la economía feminista de la ruptura, este análisis forma parte fundamental de una reflexión que se ha mantenido presente de forma constante, y que no ha surgido sólo en momentos coyunturales, donde parece impostergable un cambio de paradigma económico, político y social, como podría presuponerse con la crisis que ha generado la pandemia. Esta perspectiva crítica cobra relevancia en la actualidad, ya que su propuesta se basa en transformar al sistema económico priorizando la *sostenibilidad de la vida* como fundamento para la reproducción social y cuestionando la evidente oposición entre capital y vida. Se cuestiona la idea economicista de *producción-progreso-desarrollo*, que implican la explotación del nicho ecológico del planeta como si éste fuera infinito, poniendo en riesgo la sobrevivencia de presentes y futuras generaciones y de toda la vida en el planeta.

Para Cristina Carrasco (2021), el “crecimiento económico” solo se mide entonces en términos de producción y ganancia capitalista, no en términos de bienestar social, y aunque se “produzca veneno”, a nivel macroeconómico, se considera que hay crecimiento si aumenta el Producto Interno Bruto (PIB), lo cual es una visión completamente cegada y sesgada a los problemas sociales y ambientales. La autora se refiere al modo de producción capitalista como un sistema *ecocida*, que en su fase neoliberal devasta el medio ambiente y con ello pone en entredicho su propia sobrevivencia.

Lo anterior ocurre en buena parte por las actividades extractivas de grandes corporaciones (petroleras, mineras, hidroeléctricas, embotelladoras de agua, refresqueras, cerveceras, de infraestructura a gran escala, etc.), que de forma violenta se han ido apropiando de recursos y territorios. Particularmente en América Latina esta tendencia se ha denominado “reprimarización de la economía” o *neoextractivismo* (Carrasco & Contreras, *et. al.*, 2021) que surge como necesidad apremiante del capital para sostener la acumulación a través de la explotación de los ecosistemas y del trabajo.

Como resultado, han surgido graves conflictos socioambientales ya que se pone en riesgo la reproducción de los ciclos de la vida en las comunidades, además del aprovisionamiento

alimentario en las poblaciones a través de sus actividades tradicionales como la caza, la pesca y los cultivos, que se ven gravemente alterados y conllevan en última instancia a la profundización de la feminización de los trabajos de reproducción social, ya que las labores de cuidado que traen consigo la afectación a la salud colectiva recaen en las mujeres, así como la responsabilidad de proveer agua limpia, alimentar a sus familias, entre otras actividades de subsistencia que los varones dejaron de hacer (como cultivar o cazar) ya que muchos de ellos se convierten en los obreros de las empresas extractivistas, reforzando con ello la *división sexual del trabajo*<sup>7</sup> en las comunidades (Bayón & Cruz, *et. al.* 2020) y desde esa misma lógica, también ocurre en las grandes ciudades, donde la calidad de vida de la población disminuye y se agravan los problemas debido al hacinamiento y la contaminación.

De igual modo para la economía feminista de la ruptura, las crisis del sistema se examina entonces con una mirada *multidimensional* desde tres aristas fundamentales: la crisis ecológica de dimensiones globales, la crisis de reproducción social y la crisis de los cuidados (Pérez, 2012):

- *La crisis ecológica* abarca diversas dimensiones de interdependencia, que son el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales y el colapso de la biodiversidad.
- Por *crisis de reproducción social* se hace referencia al conjunto de expectativas de reproducción material y emocional de subsistencia (p.ej. como alimentarse), y la *crisis de los cuidados* hace referencia a que las expectativas de dicha reproducción pueden quedar satisfechas o no.

---

<sup>7</sup> “La división sexual del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo. La distribución social de las tareas parte del sexo biológico y se divide en trabajo productivo y reproductivo; bajo esta perspectiva se les asigna a los hombres el espacio público (trabajo productivo) y a las mujeres, el espacio privado (trabajo de reproducción). La asignación descrita es una construcción social, interiorizada a tal grado que se considera que los roles tradicionales corresponden, en realidad, a la naturaleza y capacidades de hombres y de mujeres. Dado que estos roles tienen una distinta valoración social, la división sexual del trabajo se traduce en relaciones jerárquicas de poder y por lo tanto en desigualdad.[...]” (INMUJERES-Glosario para la Igualdad)

De acuerdo con la tesis de Amaia Pérez (2012), es en los momentos de crisis es cuando el modo de producción capitalista, patriarcal y neoliberal, muestra su tremenda fragilidad e imposibilidad de materializarse salvo en situaciones muy puntuales: cuando se es joven, se goza de buena salud, no se tienen responsabilidades que impliquen cuidados, o cuando el contexto en los mercados es favorable; sin embargo, en el momento en que alguno de esos elementos se quiebra, se observa la interdependencia de todo el sistema y es indispensable partir de una condición ontológica fundamental, que son las condiciones materiales de existencia: *la vida, los cuerpos, y la finitud de los recursos*. La alternativa para la economía feminista de la ruptura es entonces, el *decrecimiento económico*, que al igual que el ecologismo social y el llamado “buen vivir o bien vivir” ponen la sostenibilidad de la vida en el centro.

Se considera, por tanto, al sistema socioeconómico como un engranaje de diversas esferas de actividad (unas monetizadas y otras no) cuya articulación ha de ser valorada según el impacto final en los procesos vitales. De igual manera, al examinar la crisis sistémica desde una perspectiva no hegemónica, se prioriza la sostenibilidad de la vida antes que a los mercados capitalistas, sin la mirada de la “tecnocracia mercantil” o “estrabismo productivista”, que relega el bienestar social. También se cuestiona la dicotomía que implica el *espacio doméstico* como una esfera de “identidad femenina”, ampliando la mirada al cuestionamiento del trabajo gratuito realizado dentro de los hogares, no solo como el que se le ha designado históricamente a las mujeres por su capacidad reproductiva, sino a todas aquellas actividades que fuera de la lógica del mercado contribuyan a la reproducción social (Ibid.).

Poner en el centro la sostenibilidad de la vida, implica entonces cuestionar no solo la explotación en los mercados de trabajo, sino también la explotación de los recursos del planeta y del trabajo realizado en los hogares sin remuneración, que son la *triada* que preserva la dinámica de acumulación capitalista y sostiene al patriarcado, en donde las mujeres dedican gran parte de su tiempo de trabajo al sostenimiento del sistema, que en

gran medida no es pagado y reemplaza la responsabilidad del capital y el Estado en la reproducción social.

Las mujeres trabajadoras son pues, quienes sostienen el sistema económico y se hacen cargo de la *reproducción de la vida*, además de ser las más perjudicadas junto con el medio ambiente, como producto de la crisis multidimensional, como la que ha sido detonada en la actualidad por la propagación del COVID-19. En conclusión, es posible argumentar que la crisis generada por la pandemia es consecuencia de un modo de producción *economicista*,<sup>8</sup> *androcéntrico*, *antropocéntrico* y *etnocéntrico*, y no se puede ni debe ser analizada únicamente desde una perspectiva médica o financiera, puesto que las alternativas de transformación social no pueden darse sin contemplar éstas aristas en toda su complejidad.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que la economía feminista de la ruptura considera que es imprescindible observar los fenómenos económicos, desde una perspectiva que contemple la reproducción social, considerando fundamental el análisis del trabajo que realizan las mujeres dentro y fuera del mercado, por lo que en el siguiente capítulo se analizara como la aparición de la pandemia ocasiono diversas problemáticas que se presentaron en periodo de confinamiento, en concreto respecto al trabajo realizado por las mujeres dentro de los hogares.

## **2. La pandemia en México desde la perspectiva de la economía feminista de la ruptura**

En este capítulo y de acuerdo con el mapeo realizado sobre las investigaciones generadas con perspectiva feminista respecto a las repercusiones que ha traído la pandemia en la vida

---

<sup>8</sup> En palabras de Lourdes Benería (2018): “[...] la teoría ortodoxa concede una importancia primordial al crecimiento económico y al aumento del consumo y la inversión sin considerar sus efectos, por ejemplo, sobre el medio ambiente y la sostenibilidad del planeta y de las generaciones futuras. Esto lleva al correspondiente consumismo y *economicismo*, o la preponderancia de lo económico en la vida social y política como hemos visto desarrollado tan claramente durante el período neoliberal. Desde la economía feminista, otro aspecto básico es la necesidad de transcender el androcentrismo del hombre económico y su visión economicista de lo social y político”

de las mujeres trabajadoras en México y América Latina, se podrán observar tres tendencias generales:

- 1) Debido a que muchas actividades educativas y laborales se trasladaron hacia los hogares, se manifestaron fuertes tensiones derivadas de la falta de movilidad durante el confinamiento: las mujeres trabajadoras han venido experimentando un profundo agotamiento físico, mental y emocional debido a que han sostenido cargas de *trabajo reproductivo* que ha ido en aumento, en particular las asociadas al cuidado de niñas y niños por el cierre de escuelas, además por el cuidado de personas enfermas (por COVID-19 u otras enfermedades) que no pudieron ser atendidas por los sistemas de salud públicos o privados, debido a la sobresaturación hospitalaria.
- 2) En referencia su participación laboral, se observa un incremento en la pérdida de fuentes de empleo y a la precarización de las condiciones materiales de existencia para las mujeres de clase trabajadora, sobre todo en las más pobres. En general, ahora son más explotadas, puesto que realizan múltiples y extendidas jornadas de trabajo dentro de sus hogares, ya que a pesar del descenso en los niveles de empleo, el único trabajo que incremento fue el de las mujeres (ICO UNGS, 2021)<sup>9</sup>, debido a los límites desdibujados entre el uso de tiempo destinado al trabajo reproductivo y al trabajo remunerado.<sup>10</sup>
- 3) Además de ser más explotadas, muchas mujeres, niñas y adolescentes han sido las principales víctimas del incremento en los índices de violencia patriarcal (feminicidio, violencia física, sexual y psicológica) al mantenerse aisladas cohabitando con sus agresores en el período de confinamiento.

Así, en los próximos apartados se dará seguimiento a las tendencias enumeradas en las líneas argumentales anteriormente referidas, no sin antes abordar el concepto de

---

<sup>9</sup>Participación de la Dra. Cristina Carrasco, para la X edición de la Maestría en Economía Social (MAES) del Instituto del Conurbado (ICO), Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) (2021).

<sup>10</sup> En México el valor per cápita del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres incremento en un 11% (ENUT, 2021). (Ver página 19)

*reproducción* como un pilar necesario para estudiar las dinámicas ocurridas durante la pandemia y su incidencia en las mujeres de clase trabajadora en México.

## **2.1. La reproducción social y el trabajo reproductivo**

En este apartado se analizará el concepto de *reproducción*, que desde la base de la economía feminista de la ruptura, es pieza clave para el análisis de la subordinación de las mujeres a través de la explotación de sus cuerpos y su tiempo de trabajo (dentro y fuera de sus hogares) con la finalidad de descifrar los mecanismos que durante la pandemia intensificaron la precarización de sus condiciones de vida, además de aludir a la llamada “crisis de los cuidados”, no solo como una problemática que repercute a generaciones futuras sino como un asunto de preocupación en la actualidad.

Para comenzar, se hará una revisión de la tesis planteada por Lourdes Benería (2019), respecto al concepto de reproducción. Para la autora, el punto focal de la actividad económica de las mujeres se origina en su función específica respecto a la reproducción de la fuerza de trabajo, derivada de la reproducción biológica, lo cual incide a su vez en la reproducción social, siendo en esa función donde se halla la raíz de las diferentes formas de la *subordinación de las mujeres* y que se ha impuesto en las sociedades patriarcales a lo largo de la historia.

El concepto de reproducción se amplía y complejiza entonces, si se parte de estos tres niveles de análisis: *reproducción social*, *reproducción de la fuerza de trabajo* y *reproducción biológica*. En ese mismo sentido, Cristina Carrasco (2017) argumenta que:

“[...] se entiende por reproducción a un complejo proceso de tareas, trabajos y energías cuyo objetivo sería la reproducción biológica (considerando las distintas especies y su estructura ecológica) y la de la fuerza de trabajo. Incluiría también las prácticas sociales y los trabajos de cuidados, la socialización y la satisfacción de las

necesidades humanas, los procesos de relaciones sociales que tienen que ver con el mantenimiento de las comunidades, considerando servicios públicos de sanidad, educación y transferencias que redujeran el riesgo de vida. Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que no separa producción y reproducción, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, otorgando prioridad a las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres [...]”

Desde la aparición de la pandemia, la satisfacción de las necesidades básicas de la población se puso en entredicho, en primera instancia debido al colapso de los servicios públicos de salud por el rápido incremento de personas contagiadas por COVID-19 que requerían atención hospitalaria, además de quienes no tuvieron acceso a dichos servicios y que al enfermar tuvieron que gestionar el padecimiento con recursos propios o sin ellos.

Una marcada *crisis de los cuidados* se puso de manifiesto, derivada de una sobrecarga de trabajo de crianza, educación y cuidado de las infancias que sostuvieron las mujeres (mayormente las que son madres), provocándoles una enorme tensión física y emocional debido a los cierres de escuelas durante el confinamiento, que además afectaron a los niños y las niñas en edad escolar, porque no todas/os tuvieron las oportunidades de tener acceso a los recursos y condiciones necesarias para tomar clases a distancia durante el confinamiento.<sup>11</sup> Es decir, que mientras que la reproducción biológica es estrictamente cosa del desarrollo físico de las personas, la reproducción de la fuerza de trabajo tiene que ver con el proceso por el cual esas personas se convierten en trabajadoras/es con determinadas características (del campo, de la ciudad, del hogar, especializadas, etc.), así la escolarización, por ejemplo, se convierte en un factor determinante (Benería, 2019).

Para mantener las estructuras del sistema patriarcal y capitalista es vital el control que se ejerza sobre las actividades reproductoras de las mujeres, ello incluye el cuidado de las

---

<sup>11</sup> En México, 257,146 niñas, niños y adolescentes (1.08% de la población de entre 7 y 17 años) no tiene acceso a televisión (4.47%), a radio (54.72%), ni a internet (24.84%), por lo que en 2020 no pudieron estudiar a distancia (UNICEF México, 2021)

infancias y las tareas domésticas asociadas con el mantenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo, que están vinculadas directamente al papel de las mujeres en la reproducción biológica y que se considerada únicamente de su competencia (cómo amamantar o parir). También es necesario valorar en qué medida la participación de las mujeres dentro de los mercados laborales está condicionada por su papel en la reproducción, y por último cómo es que el control de la reproducción está en parte sostenido por el control de su sexualidad.

En 2020 y debido al período de confinamiento se registró en México un incremento de 145,719 embarazos no deseados/planeados entre mujeres de entre 15 a 49 años, de los cuales 21,575 corresponden a mujeres adolescentes de entre 15 a 19 años (CONAPO, 2021), en ese sentido y de acuerdo con la Red Nacional de Refugios (2020), del 25% de los embarazos que fueron no deseados, el 17% le ocurrieron específicamente a adolescentes víctimas de violencias; como consecuencia de la falta de movilidad, promovida mediante medidas gubernamentales de aislamiento social, que aunque voluntarias, propiciaron el control del trabajo reproductivo de las mujeres a través de la sexualidad y de la obligación de la procreación y la crianza de infancias, como una interacción dialéctica entre el control condicionado por el Estado y el ejercido en sus hogares de forma coercitiva por sus parejas y/o familiares.

La reproducción social por tanto, tiene que ver con las estructuras que son necesarias para el funcionamiento de la sociedad en su conjunto, como lo es el acceso y control de los recursos económicos de una generación a otra; la reproducción biológica, o procreación son en específico las actividades que implican la crianza de las/os hijas/os; y por reproducción de la fuerza de trabajo, se entiende no sólo el mantenimiento cotidiano de las/os trabajadoras/es presentes y futuros, sino también a la asignación de determinadas posiciones en el proceso productivo (Benería,2019).

Coexistimos pues, en un país y en un mundo donde el trabajo de las mujeres se vuelve *polivalente*, en el que viven exhaustas, al límite, física, mental y emocionalmente derivado

de la sobrecarga de la responsabilidad de la reproducción social, y en la cual dichas dinámicas se profundizan en períodos de contingencia, como la generada por la pandemia, por lo que se plantea que la crisis de los cuidados deviene de las condiciones de precariedad de quienes históricamente han realizado trabajo reproductivo: las mujeres.

## **2.2. El trabajo reproductivo y la crisis del cuidado**

*La cuarentena ha cambiado recientemente el mundo del trabajo formal, informal, ilícito y autónomo, pero no ha alterado en absoluto el trabajo doméstico, con una sola advertencia: ahora es triple dentro y fuera de la casa.*  
Joana Das Flores Duarte (2020)

En este apartado, se hará énfasis en la relevancia del trabajo de cuidados como cimiento de la vida y del sistema económico, permitiendo situarle en el centro de la reproducción social y a las mujeres como los pilares de dicho entramado. En México y en el mundo, aumentaron las cargas de trabajo realizado dentro de sus hogares durante el confinamiento, empeorando las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, haciendo impostergable la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados hacia el conjunto de la sociedad, al Estado y al capital.

Como paradigma dentro del pensamiento económico, la economía feminista en sus distintas vertientes mantiene como uno de sus posicionamientos teóricos fundamentales la desigualdad económica histórica y estructural entre mujeres y hombres, como resultado de una arbitraria división sexual del trabajo que mantiene vigente el ordenamiento social del género, es decir, el que las mujeres sean quienes estén obligadas a hacerse cargo de las labores domésticas y de cuidado, mientras que los hombres cumplan el rol de ser proveedores de ingresos.

Es sustancial mencionar que solo la enorme cantidad de trabajo de cuidados y doméstico (o de cuidados indirecto) que gratuitamente han realizado históricamente las mujeres, permite

que el sistema social y económico pueda seguir funcionando (Carrasco, 2017). Durante la emergencia sanitaria, ha sido evidente que los sistemas de salud sobrecargados delegaron la responsabilidad de los cuidados de las personas enfermas a los hogares, y estos en su mayoría fueron y han sido asumidos por las mujeres, sin que el gobierno o el sector privado, hayan podido garantizar seguridad social y atención médica a gran parte de la población.

Antes del confinamiento provocado por la pandemia, las mujeres trabajadoras estaban obligadas a dividir su tiempo entre el trabajo dentro y fuera de sus hogares, entre la *producción y la reproducción*, sin embargo, y como causa de las transformaciones en los mercados de trabajo remunerados, dicha tensión se hizo mucho mayor porque se tuvieron que enfrentar a múltiples cargas de trabajo dentro de sus propios hogares.

Una de las medidas de prevención del contagio, fue la suspensión de diversas actividades no esenciales, entre ellas la amplia gama de labores de oficina y de aquellas realizadas principalmente dentro del sector servicios. Con el formato de *teletrabajo*<sup>12</sup>, los empleos entraron a las casas y obligaron a las mujeres trabajadoras a enfrentarse a esta nueva modalidad, realizando labores de forma simultánea y parcializada (crianza, video llamadas, trabajo doméstico, cuidados, etc.), además de tener que sortear la falta de infraestructura y acceso a servicios adecuados (luz, internet, adquisición de equipos de cómputo y teléfonos móviles) para llevar a cabo las tareas que realizaban desde sus centros de trabajo.

---

<sup>12</sup> De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020) el teletrabajo se define como: “[...] el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones –como teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras portátiles y de escritorio– para trabajar fuera de las instalaciones del empleador. En otras palabras, el teletrabajo conlleva un trabajo realizado con la ayuda de las TIC, fuera de las instalaciones del empleador. El teletrabajo debe ocurrir mediante un acuerdo voluntario entre el empleador y el trabajador. Además, al acordar el lugar de trabajo (en el domicilio del trabajador o en otro lugar) hay otros aspectos que deben aclararse, a saber, las horas de trabajo o el calendario de trabajo, los instrumentos de comunicación que deben utilizarse, la labor que debe realizarse, los mecanismos de supervisión y las disposiciones para la presentación de informes sobre la labor realizada. La definición de teletrabajo no suele incluir a los que trabajan en la economía de plataformas o de trabajo esporádico; por ejemplo, un trabajador independiente que trabaja principalmente desde su casa no puede clasificarse como teletrabajador (a) sino como trabajador(a) a domicilio”.

Las mujeres trabajadoras madres de niños y niñas en edad escolar –incluyendo a quienes sin ser madres se dedican al trabajo de crianza-, se vieron obligadas a atender no solo dichas labores, sino también las derivadas de la modalidad de las “clases en línea”, incrementando el tiempo de trabajo destinado al cuidado y atención, particularmente de las infancias adscritas en la educación básica, detonando una gran tensión generada ahora por las jornadas de trabajo reproductivo y remunerado dentro de los hogares, sin delimitación de tiempo: las escuelas también entraron a las casas y las mujeres se hicieron cargo de ello. De acuerdo con Cristina Carrasco (2017), el cuidado se puede entender aquí como un “plus afectivo” que las mujeres entregan a hombres, niñas/os y personas mayores y/o con alguna dificultad para desarrollar su vida cotidiana, que representa un enorme desgaste de su energía, denominado como *plusvalía emocional*.

Del tiempo total destinado al trabajo no remunerado en los hogares, en América Latina y el Caribe, en promedio, las mujeres contribuyen con el 73% y los hombres con el 27% restante. A modo de comparación, en Suecia, la contribución de los hombres es del 44%, en Estados Unidos del 38% y en China del 39% (Batthyány, 2020), mientras que en México las mujeres destinan un 66.6%, mientras que los hombres solo dedican 33.4% (INMUJERES, 2021).

De acuerdo con los resultados de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares en México 2020 (2021), las mujeres aportaron 2.7 veces más valor económico que los hombres por sus actividades de labores domésticas y de cuidados en el hogar, equivalente un monto de 6.4 billones de pesos (lo que corresponde al 27.6% del PIB del país). El valor económico neto per cápita reportó un incremento de 11.1% respecto a 2019, alcanzando los 49,437 pesos por persona, con trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados equivalentes a 69,128 pesos anuales realizado por las mujeres.

Como se demuestra en las estadísticas, el tiempo de trabajo difiere en México sustancialmente entre uno y otro sexo, ya que en promedio las mujeres destinan *tres veces más tiempo de trabajo no remunerado que los hombres*, es decir, las mujeres dedican

mayor cantidad de horas al trabajo reproductivo, lo cual se vincula directamente con los roles de género que refuerzan la idea de que las mujeres deben quedarse en la casa realizando las “labores del hogar”.

Uno de los elementos para que las mujeres aumenten su presencia en el trabajo remunerado es la reducción de la carga del trabajo reproductivo que realizan en sus hogares, sin embargo, durante el periodo de aislamiento y aunque haya habido un incremento en la cantidad de hombres que se “quedaron en casa”, no dedicaron, ni dedican el mismo tiempo de trabajo dentro de los hogares que las mujeres, lo cual ha contribuido a reforzar la división sexual del trabajo. En 2020 se incrementaron las actividades de cuidados de salud dentro del hogar en un 9.4% respecto al año anterior (2019), así como las actividades de apoyo a otros hogares con 7.3% y las tareas de alimentación con 4.8% (INEGI, 2021), por lo que durante el confinamiento se amplió el tiempo de trabajo de cuidado a personas adultas mayores, con problemas de salud, o dependientes, debido a que la edad avanzada es uno de los factores de mayor riesgo al contagio de Coronavirus, por lo que el proceso de rehabilitación y recuperación de pacientes (preparación de alimentos, medidas de higiene, suministro de medicamentos, etc.), extendiendo las cargas de trabajo a las mujeres.

En su mayoría, son las mujeres quienes realizan actividades de cuidado de personas adultas mayores (62.3%). Una de cada cuatro mujeres cuidadoras se encuentran entre los 50 y 59 años (25.9%), y un porcentaje similar (28.3%) tienen 60 años o más (INEGI & INMUJERES, 2019), lo que significa que más de la mitad del total de mujeres (54.2%) que dedican tiempo al trabajo de cuidado a personas de edad más avanzada, son también adultas mayores (de 50 años y más), lo cual pone de manifiesto la llamada “crisis del cuidado”.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Para Amaia Pérez (2006) la crisis de los cuidados se define como: “[...] un complejo proceso de reorganización de los trabajos de cuidados, que continúa descansando mayoritariamente sobre las mujeres, pero que cada vez más es incapaz de responder a las necesidades de cuidados de las personas, estructurándose de forma precarizada y discriminatoria ya que mantiene la misma estructura de desigualdades sociales tradicionales”. En el caso de las mujeres adultas mayores, se hace más evidente que el trabajo de cuidados que realizan implica un mayor desgaste físico y emocional debido a su edad, lo que conlleva a una mayor precarización de sus condiciones de vida.

La realización de labores domésticas también se intensificó debido al aumento de los estándares de higiene necesarios para evitar el riesgo de contagio del virus. Las tareas de limpieza se han vuelto más rigurosas, además de la carencia o escasez de los recursos para ello: acceso y abastecimiento de suficiente agua potable por el lavado de manos constante - con duración de mínimo 20 segundos-, de ropa, espacios, etc., y la dificultad para comprar o abastecerse de productos para la higienización, debido al incremento de precios o falta de abastecimiento (alcohol, gel desinfectante, cloro, etc.). En 2020 las actividades de limpieza y mantenimiento de la vivienda incrementaron en un 7.5% respecto a 2019 (INEGI, 2021).

Es un hecho que el trabajo de cuidados no remunerado durante la pandemia ha mitigado la crisis a costa de la salud integral de las mujeres, en particular aquellas que son madres, viven en condiciones de pobreza, marginación, o no perciben ingresos, como es el caso de más de la mitad de las jóvenes entre 15 y 29 años que no tienen acceso a la educación formal ni al empleo y se dedican al trabajo doméstico y de cuidados sin remuneración (CEPAL, 2021); así como quienes trabajan de manera remunerada realizando trabajo de cuidados y no pudieron realizar su labor, como es el caso de las trabajadoras del hogar y las cuidadoras de infancias (niñeras).

Por otro lado, las mujeres trabajadoras del sector salud en México –dedicadas al trabajo de cuidados remunerado- de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2021), tienen una enorme participación en dicho sector puesto que representan el 72.8% del total de personal empleado: se incluyen médicas, enfermeras, técnicas, auxiliares y empleadas que realizan labores de limpieza y de preparación de alimentos en hospitales enfrentando la llamada *primera línea de respuesta la pandemia*, pero con una participación minoritaria en la toma de decisiones frente a ella, y de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2021) esta tendencia se observó de igual manera en toda la región:

“En América Latina y el Caribe las mujeres han tenido un papel crucial de la primera línea de respuesta a la pandemia, un 73.2% de las personas empleadas en el sector de la salud son mujeres, quienes han tenido que enfrentar una serie de

condiciones de trabajo extremas, como extensas jornadas laborales, que se suman al mayor riesgo al que se expone el personal de la salud de contagiarse del virus. Todo esto en un contexto regional en el que persiste la discriminación salarial, pues los ingresos laborales de las mujeres que trabajan en el ámbito de la salud son un 23,7% inferiores a los de los hombres del mismo sector”

Es evidente que las mujeres no solo afrontan mayoritariamente la carga de trabajo reproductivo: lavar, planchar, cocinar, barrer, crianza, cuidado de personas enfermas, dependientes y no dependientes, apoyo emocional, reproducción de la fuerza de trabajo, etc., sino que también muchas de ellas son proveedoras del ingreso para el sustento de sus familias, por lo que se ven obligadas a realizar diversas jornadas de trabajo, dentro y fuera de sus hogares.

La estructura del sistema económico repercute pues, de forma diferenciada a las mujeres respecto de los hombres, ya que se les excluye y restringe el acceso al trabajo remunerado en las mismas condiciones que a la fuerza de trabajo masculina, con el fin de perpetuar su dependencia económica y con ello mantener su trabajo reproductivo dentro de los hogares. En todo el mundo el 42% de las mujeres no pueden acceder a un empleo remunerado porque son las responsables del trabajo de cuidados, en comparación con tan solo el 6% de los hombres (Oxfam, 2022), mientras que en México, el 72% de las mujeres que no participan en los mercados de trabajo remunerados aseguran que es porque se dedican al trabajo en el hogar y los cuidados (INMUJERES, 2022).

Es posible concluir que de acuerdo con los datos y los argumentos expuestos en este apartado, las mujeres están realizando más trabajo y tienen menos ingresos, es decir, son más explotadas; por lo que dar visibilidad a esta situación es indispensable para poder plantear estrategias para superar ésta crisis profunda y multidimensional, que con urgencia responda a una visión que integre la importancia del trabajo de cuidados como el *eje*

*vertebrador de la economía*<sup>14</sup> y con ello dar reconocimiento y valoración al trabajo que realizan las mujeres dentro y fuera de los hogares.

En consecuencia, el siguiente capítulo se centrará en fortalecer el argumento que sostiene que cuando las mujeres logran acceder a los mercados de trabajo remunerados en ellos se mantiene un gran carga sexista que perpetúa que sus condiciones laborales sean inferiores con respecto a las de los hombres, lo que proviene originalmente de la infravaloración del trabajo reproductivo que han realizado históricamente de forma gratuita.

### **3. Trabajo remunerado y desempleo de las mujeres trabajadoras en México**

*“La sociedad capitalista está marcada por la razón instrumental que implica destrucción, eliminación de puestos de trabajo y desempleo estructural”*  
Nise Jinkings

En este capítulo se analizarán los impactos de la pandemia en las mujeres de clase trabajadora en cuanto a su participación en el empleo, en los sectores de la producción de mercado y en el incremento de la precarización laboral.

La necesidad del aislamiento social durante la pandemia trajo como resultado un grave estancamiento económico derivado de la pérdida de empleos en diversos sectores de la producción de mercado, principalmente en el sector servicios que representa el 60% del total del Producto Interno Bruto (PIB), lo que significó el derrumbe de micro y pequeños negocios, así como de grandes consorcios. Durante el 2020, en México se observó una caída vertiginosa del PIB del -8.2% con respecto al 2019, y al cierre de 2021 se dio un incremento del 5% respecto al 2020 (INEGI, 2022), sin embargo, y a pesar de la recuperación el PIB aún no alcanza los niveles del año anterior a la pandemia. A nivel macroeconómico las tasas de crecimiento ven reflejado el volumen de la producción y el comportamiento de los sectores económicos, por lo tanto, su aumento o descenso en

---

<sup>14</sup> Ver “El cuidado como el eje vertebrador de una nueva economía” (2012) de Cristina Carrasco.

términos cuantitativos impacta de manera directa en las condiciones materiales de existencia de la clase trabajadora que ésta inmersa en el ciclo de producción y consumo capitalista.

Tal y como lo afirman Gálvez & Rodríguez (2012), se observan tres condiciones que en los períodos de crisis económica afectan a las mujeres trabajadoras: *la primera*, debido a la intensificación de sus tiempos de trabajo, incluyendo el trabajo remunerado y sobre todo el no remunerado. *La segunda*, que tras la crisis el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino, éste último acaba siempre aún más precarizado que cuando se inicia la crisis, y *la tercera*, que las crisis traen como consecuencia retrocesos en los avances respecto al ejercicio de derechos humanos en general.

La pandemia ha demostrado más claramente dichas tendencias, ya que estructuralmente los mercados de trabajo en el modo de producción capitalista no fueron desarrollados para la inserción de las mujeres, lo que las coloca en una clara desventaja con respecto a los hombres: la brecha salarial, la informalidad e inestabilidad laboral, empleos precarios, *piso pegajoso*,<sup>15</sup> entre otras; son además condiciones a las que las mujeres se ven cotidianamente expuestas si es que logran acceder a los mercados remunerados.

La fuerza de trabajo femenina a diferencia de la masculina, ofrece pues, otro tipo de ventajas para el sistema económico, en función de una serie de características asociadas a la construcción social del género, que se le atribuyen de manera estereotipada y que determinan su ubicación en la producción en un orden jerárquico de subordinación: mayor sumisión y sometimiento a la disciplina del trabajo; menor participación en las actividades sindicales debido al tiempo dedicado al trabajo reproductivo (doméstico y de cuidados), mayor “delicadeza” asociada a destreza manual y disciplina, especialmente para actividades que requieren precisión, cuidado y paciencia, mayor predisposición a aceptar la flexibilidad

---

<sup>15</sup> “El término es atribuible a las teorías sobre psicología y subjetividad femenina y refiere a los dilemas psicoemocionales que viven algunas mujeres quienes se desarrollan en espacios profesionales, y la presión familiar, social y de pareja les hacen creer que su lugar “natural” es el espacio privado de cuidado y crianza, por lo cual, llegan a sentirse inseguras sobre el despliegue de sus capacidades y, ante las dificultades para conciliar la vida laboral, profesional y familiar, optan por dejar su crecimiento laboral y profesional” (INMUJERES-Glosario para la Igualdad)

laboral y bajos salarios; son vistas como características inherentes a la *condición femenina* y no como resultado de un proceso de socialización específico para las mujeres (Parella, 2003).

Es por ello, que los problemas del desempleo y subempleo para las mujeres vienen de una tendencia de relegarlas a una condición de trabajadoras ocasionales, que se agrava con el aumento de la mecanización en los procesos de trabajo, no sólo porque ésta reduce el empleo y sustituye a menudo el trabajo manual tradicionalmente realizado por mujeres sino también porque los puestos de trabajo mecanizados se convierten en puestos "masculinos" permanentes y no benefician a las mujeres (Benería, 2019).

El empleo masculino proporciona entonces, una herramienta para el reconocimiento social y el cumplimiento de los cánones de masculinidad para los hombres, que de igual forma les otorga más poder al interior de las familias generando dependencia económica en las mujeres, ya que ellos son los proveedores de ingresos. Para Silvia Federici (2018), la segregación y la exclusión de las mujeres de los mercados de trabajo es consecuencia del nulo reconocimiento y la degradación del valor del trabajo reproductivo, ya que, al invisibilizarse la productividad del trabajo de las mujeres en los hogares, se niega de facto su valor en los mercados de trabajo remunerados, lo que ocasiona que las mujeres tengan menores salarios y menos derechos laborales respecto de los hombres.

Siguiendo la línea argumental de Federici, los varones por tanto, se convierten en *capataces*, respecto al cumplimiento de la realización de las labores domésticas: ordenan que debe de hacerse y en qué medida, puesto que realizan en mucho menor medida trabajo doméstico y de cuidados -como lo demuestran las cifras-, obligando a las mujeres a asumir la división sexual del trabajo tradicional, en muchas ocasiones por medio de la violencia en su contra, que se asocia íntimamente a éste hecho. Los hombres por tanto, se convierten en los intermediarios entre el capital y las mujeres, ejerciendo violencia dentro de sus hogares como forma de disciplinamiento, que comienza primordialmente desde la nula valoración y explotación del trabajo reproductivo, por lo que las mujeres pierden capacidad para exigir

un trabajo digno e igualdad de salarios en los mercados remunerados, razón por la cual también para el Estado la violencia en contra de las mujeres es permisible y no erradicable.

Según estimaciones de la CEPAL (2021) el Coronavirus impactó severamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en América Latina, ocasionando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral. Alrededor de 118 millones de mujeres en la región se encontrarán en situación de pobreza, debido a la reducción de la actividad económica que en primera instancia afecta a las trabajadoras informales, ya que pierden su sustento de vida de forma casi inmediata, sin ninguna red o posibilidad de sustituir el ingreso diario en general, mientras que el 57% del total que se encuentran ocupadas, lo hacen en sectores con alto riesgo de pérdida de empleos o ingresos.

A nivel nacional, se calcula que tres millones de empresas y aproximadamente 28 millones de personas en México estarán en riesgo de perder sus empleos durante y después del periodo de confinamiento, lo que significa que en 4 de cada 10 hogares una persona habrá perdido su empleo (Oxfam, 2020). Sin duda, ello ha estado repercutiendo en las mujeres trabajadoras y sus familias, ya que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, se muestra que a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda (11, 474,983 hogares) (INEGI, 2021), es decir, una tercera parte de los hogares en el país.

Para el mes de abril del 2020, se perdieron poco más de 12 millones de empleos en el país- de los cuales 7 millones estaban ocupados por hombres y 5 millones por mujeres-, lo que se tradujo en una disminución por lo menos temporal de 22% de los puestos de trabajo,. Entre abril y junio de ese mismo año (2020), se observó una recuperación de empleos similar entre hombres y mujeres, no obstante, después de esos meses, la recuperación del empleo para las mujeres ha ido a un ritmo más lento que para los hombres (INEGI, 2021).

“[...] de cuatro de cada diez personas que lograron continuar con su actividad laboral durante la pandemia, disminuyó el número de horas destinadas a su actividad, tanto por la reducción de días u horarios de trabajo en el confinamiento, como por el paro de ciertas actividades que se tienen que realizar de forma presencial, lo cual se puede observar principalmente entre las personas con un trabajo independiente cuyas actividades podrían ubicarse en el sector comercio y/o servicios. Al desagregar la información por modalidad de trabajo, se hace evidente que el ajuste en los horarios de trabajo depende tanto de la posibilidad de hacerlo - tener un trabajo independiente- o de las actividades que se realizan cuando las personas son empleadas. Esta situación se observa entre las mujeres, ya que ellas fueron las que disminuyeron más sus horas de trabajo ante un trabajo independiente: 76.8% de mujeres contra 50.4% de los hombres entre el grupo sin empleados, y el 57.5% de mujeres contra 51.9% de los hombres, entre el grupo con empleados” (Ibid., 2021).

Respecto a la Población Económicamente Activa (PEA)<sup>16</sup> en 2020, los hombres representaron el 62.7% del total (34 millones) mientras que las mujeres fueron el 37.2% (21.5 millones). En 2021 respectivamente, los hombres representaron el 60.4% (35.5 millones) y las mujeres 39.5% (23.2 millones) (Ibid.). Es decir, los hombres superan a las mujeres en 20.9 % respecto al total de personas dispuestas y en edad de trabajar, lo que da cuenta de la segregación ocupacional<sup>17</sup> de las mujeres en los mercados de trabajo.

---

<sup>16</sup> En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA) en 2020 fue de 55.6 millones de personas -cifra casi idéntica a la registrada en 2019 que fue de 55.7- mientras que para el 2021 fue de 58.7 millones de personas, es decir, hubo una tasa de crecimiento anual del 5.5%.

<sup>17</sup> “La Organización Mundial del Trabajo, explica a la segregación ocupacional como una prueba de desigualdad, que incluye estratificación social en cuanto al poder, las cualificaciones y las ganancias; es decir, es la asignación de las tareas laborales estereotipadas por roles de género. Esta forma de desigualdad que afecta principalmente a las mujeres puede ser *horizontal*; es decir cuando los trabajos “para hombres” están ocupados por ellos (minería, construcción, servicios financieros, entre otros) y los trabajos “para mujeres”, están ocupados por ellas (servicios comunales y sociales, secretariales, servicios educativos, de salud y asistencia social, entre otros). También existe *la segregación vertical*, cuando hombres y mujeres tienden a ocupar categorías diferentes dentro de un mismo trabajo (cargos de dirección, coordinación de áreas, altos mandos y subordinados), donde ellos ocupan, por lo general, jerarquías más altas y con mejores salarios. Como podemos observar la segregación ocupacional por género, se traduce en exclusión social de las mujeres porque las ubican, en términos generales, en ocupaciones con menos reconocimiento social y condiciones de trabajo desfavorables” (INMUJERES-Glosario para la Igualdad).

En 2021 la Población Ocupada durante 2020 fue de 32.4 millones referente a los varones y para las mujeres fue de 20.6 millones (respecto del total de la PEA); durante 2021, fue de 34.2 millones y 22.3 millones respectivamente. Es decir, para 2021 hubo una recuperación del empleo respecto al año anterior, para las mujeres de 1.7 millones y para los hombres se mantuvo sin cambios de 2020 a 2021, sin embargo, hay que tomar en cuenta que durante el 2020 más de un millón de mujeres mexicanas dejaron o perdieron su empleo, lo que significó una disminución del 5.2% en la cifra de mujeres ocupadas respecto a 2019 (INEGI, 2021). De acuerdo con el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) (2021), el 77.9 % de la Población Ocupada en México en 2021 vivía en la pobreza, lo que significa que aunque se percibiera una relativa recuperación del empleo, el salario real seguía siendo precario.

Del total de mujeres pertenecientes a la Población Ocupada en México, el 52% lo hace dentro del sector informal. Por su parte, quienes se ocupan dentro del sector formal laboran principalmente en micro, pequeñas y medianas empresas (PYMEs): en micronegocios 44.8%, pequeños establecimientos 17.8% y medianos establecimientos 11.6% respectivamente (ENOE, 2020) que se vieron desfavorecidos en gran medida por el periodo de confinamiento.<sup>18</sup>

En México es en el sector servicios donde se concentra gran parte de la participación económica de las mujeres con un 75%, frente al 50% de los hombres, que se convirtió en otro factor de riesgo y fue determinante para la pérdida de empleos, ya que las mujeres se ocupan en sectores que se han visto sumamente golpeados por la crisis económica, como el turismo, manufactura, comercio, trabajo del hogar remunerado y educación (INMUJERES, 2021).

---

<sup>18</sup> De acuerdo con la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por Covid-19 en las Empresas (ECOVID-IE) (2021), 1 millón 873,564 empresas en el país (86.6%), han sufrido diferentes afectaciones por la pandemia y que, al cierre definitivo de negocios, que sumaron 1 millón 10,857 (20.8%) siendo el comercio uno de los principales sectores con mayores secuelas debido a la baja demanda.

Una de las actividades más afectadas durante la pandemia fue la que corresponde al *trabajo del hogar remunerado* que en México tuvo una fuerte caída del -33.2% durante el primer semestre del 2020 (CEPAL, 2021), ya que al ser una ocupación que se caracteriza por una alta precarización y por la imposibilidad de ser un trabajo que pueda ser realizado de forma remota, ha incidido en los índices de desempleo en las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2021), se estima que de 2.2 millones de personas (de 15 años y más) que están ocupadas en dichas actividades, el 89% son mujeres, es decir, 1.94 millones; y del total de empleadas, el 97% de las trabajadoras aún labora en condición de informalidad.

Por otro lado, si las mujeres son dependientes económicas, los bajos salarios o el detrimento de estos, percibidos por el miembro de la familia que sea el proveedor de ingresos, igualmente se ven reflejados en la disminución considerable del acceso a bienes de subsistencia. En México, 29.4 % de las mujeres de 15 años y más no tienen ingresos propios (CEPAL, 2019), es decir, casi un tercio de esta población depende de otras fuentes de ingreso para subsistir, y dicha disparidad se manifiesta y pone en evidencia el acceso desigual a los recursos económicos entre mujeres y hombres.

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Evaluación de la Pobreza (CONEVAL) (2021), en 2021 el incremento de la inflación en México fue de 7% respecto del año anterior (2020), lo que ha ocasionado pérdida del poder adquisitivo respecto del salario nominal y en el aumento en el costo de la canasta alimentaria promedio<sup>19</sup> (11.1% y 10.3% en el ámbito rural y urbano, respectivamente) y de todas las mercancías en general, afectando gravemente a las mujeres que no tienen acceso a recursos económicos, particularmente a las mujeres rurales que son en su mayoría las más empobrecidas.

A nivel mundial las mujeres ganan en promedio 23% menos respecto al salario de los hombres, lo que significa que, a este ritmo, se necesitarán 275 años para cerrar la brecha

---

<sup>19</sup> La canasta alimentaria contempla un consumo de calorías de 2 191.7 kcal para las zonas rurales y 2 073.810 kcal para las zonas urbanas. Está conformada por 47 productos para zonas urbanas y 44 para zonas rurales.

salarial (ONU, 2021), que en México es de 34.4% (ONU Mujeres México, 2021), por lo que se puede afirmar que durante la pandemia se ha agudizado la inaccesibilidad a un trabajo de calidad, formal y con un salario digno para las mujeres lo que las hace más propensas a la precarización de sus condiciones materiales de existencia que los hombres.

Tal y como refiere Anabelle Sulmont (2021), las mujeres que trabajan viven con la presión insostenible que se origina con el desgaste de encontrarse entre la vida laboral, las labores de cuidado y la socialización fallida del costo de los cuidados y es por ello que es tan importante visibilizar el hecho de que el trabajo de las mujeres es vital para la reproducción del sistema familiar, social y económico y con ello cambiar las narrativas en lo referente a la inequitativa división sexual del trabajo, comenzando con el reconocimiento de las aportaciones que históricamente han realizado para la producción y generación de riqueza de la cual nunca han sido dueñas.

### **3.1. Mujeres jornaleras, indígenas y afrodescendientes**

En el caso de las mujeres y niñas indígenas, el entronque de múltiples desigualdades (ser mujer, indígena y pobre) hace que atraviesen condiciones particularmente difíciles, que se deterioran aún más ante desastres y emergencias.

Además de realizar sus actividades productivas enfrentando desigualdades que las hacen trabajar de manera informal y con una sobrecarga de tareas domésticas y de cuidados no pagadas en sus hogares, las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes se enfrentan a mucho mayores obstáculos para acceder a recursos productivos como el agua, la tierra, insumos agrícolas, financiamiento, seguros, capacitación, entre otros; a esto se suman diversas barreras que les dificultan comercializar sus productos en los mercados. La situación se ha vuelto todavía más adversa con la pandemia del COVID-19, y según las proyecciones de la CEPAL (2021), 6 millones de mujeres rurales en América Latina y el Caribe corren el riesgo de caer en la pobreza extrema:

“En México, se estima que hay alrededor de 3 millones de personas trabajadoras laborando en los campos agrícolas, de los cuales el 46.3% es indígena. La población jornalera agrícola y migrante ha enfrentado un proceso de empobrecimiento durante décadas, es por ello por lo que ingresa un mayor número de integrantes de la familia al trabajo remunerado como las niñas, niños, mujeres y adolescentes, a quienes históricamente se les reconoce únicamente como acompañantes, pero han ido desempeñando un papel cada vez más activo. Además, tienen condiciones laborales sumamente precarias, ya que el 93.4% carece de contrato; 90.9% carecen de acceso a instituciones de salud por parte de su trabajo y el 85.3% no cuenta con prestaciones laborales [...]. En el caso de las mujeres, quienes actualmente son aproximadamente el 15% del total de las personas jornaleras agrícolas, enfrentan fuertes rezagos sociales, que se expresan en el incumplimiento y goce limitado o nulo de sus derechos humanos y laborales. Ellas salen a trabajar al igual que el resto de los hombres antes de que despunte el sol y cuando están de regreso en sus viviendas, son las responsables de preparar y dar los alimentos a todos los miembros de la familia que hayan salido a trabajar incluyéndose ellas” (Observatorio Covid-19 y Género, 2020).

El impacto económico de la pandemia sin duda empeorará esta situación de rezago y desigualdad social y en especial en la vida de las trabajadoras agrícolas siendo gran parte de ellas mujeres indígenas (ONU Mujeres México, 2021). De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en México la población indígena ascendía a 12 millones 25 mil 947 personas y constituye 10.1% de la población total, un 69.5% de la población indígena (8.4 millones de personas) se encontraba en situación de pobreza y 27.9% en pobreza extrema (3.4 millones de personas), siendo la mitad de esta población (51.1%) mujeres, lo que equivale a 6 millones 146 mil 479 (INPI, 2018).

La menor participación de las mujeres dentro de los mercados de trabajo remunerados y el desempleo son obstáculos persistentes para superar la desigualdad socioeconómica, y que ante la emergencia sanitaria se han presentado con distintos niveles de alcance -

dependiendo de su condición y posición social -, por lo que no es posible superar ningún periodo de crisis, si no se observan los entornos diferenciados y desiguales en que las mujeres más pobres, discriminadas y explotadas han enfrentado los embates de la pandemia con mayor vulnerabilidad, además, de que dicha crisis se ha ido exacerbando debido a la intensificación de la violencia en su contra, otra tendencia que de forma generalizada se ha observado durante el confinamiento, por lo que en el siguiente capítulo se abordará esta problemática como parte de las incidencias más adversas que trajo la pandemia para la vida de las mujeres en México.

#### **4. Violencia en contra de las mujeres en México durante la pandemia**

En este capítulo se hará un recuento de los datos estadísticos que muestran el aumento de violencia en contra de las mujeres, como parte de las secuelas del confinamiento durante la emergencia sanitaria.

La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es una de las violaciones a los derechos humanos más graves, extendidos, naturalizados y tolerados en el mundo. Limita el funcionamiento de la sociedad en su conjunto y es un obstáculo importante para vivir una vida digna. De acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>20</sup> la violencia en contra de las mujeres se entiende como:

“[...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada [...] la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los

---

<sup>20</sup> *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women* o *CEDAW* por sus siglas en inglés.

mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre” (ONU, 1979).

Así mismo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la Ciudad de México -cláusula IV de su Artículo 5- define la violencia contra las mujeres como: “[...] cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimientos psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (INMUJERES, 2007).

Es importante mencionar que la mayoría de las veces los actos de violencia en contra de las mujeres no aparecen de forma aislada, sino que suelen venir acompañados de varios tipos de ella. Con base a los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2021), el 70.1% de las mujeres en México de entre 15 años y más, han experimentado a lo largo de su vida al menos una situación de violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y/o discriminación. El 51.6% ha vivido violencia psicológica, 49.7% violencia sexual, 34.7% violencia física y el 27.4% violencia económica y/o patrimonial y/o discriminación en el trabajo.

De octubre de 2020 a octubre de 2021, el 42.8% han experimentado al menos una situación de violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y/o discriminación. El 29.4% violencia psicológica, 23.3% violencia sexual, 16.2% violencia económica y/o patrimonial y/o discriminación en el trabajo y 10.2% violencia física. (Ibid.)

Del mismo modo, el 43.9% de ellas han sufrido violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de su relación, mientras que 53.1% ha sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de la vida. Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (69.3%), en edades entre 25 y 34 años (70.1%), las que cuentan con nivel de educación superior (72.6%) y las que no pertenecen a un hogar indígena (66.8%); mientras que los principales delitos cometidos en su contra son los

relacionados con el abuso sexual (42.6%) y la violación (37.8%) (INEGI, 2020).

De acuerdo con Fabiola Alanís, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el 93% de las agresiones que las mujeres en México sufrieron en 2020 *ocurrieron en el hogar* (citado en Ortiz, 2020), lo que reitera cómo los hogares se convirtieron en un espacio de reclusión y violencia en medio del confinamiento, dando como resultado que 9 de 10 casos de violencia en contra de las mujeres se hayan registrado en las viviendas; y que el principal agresor sea un miembro del hogar, su conyugue o pareja sentimental, otro familiar y hermano con 25.3%, 19.3% y 11.8%, respectivamente (INEGI, 2020).

Es un hecho que las desigualdades entre mujeres y hombres durante la pandemia se han vuelto mucho más visibles, ya que las medidas para contener la propagación del virus, como la reducción de actividades en el espacio público, han puesto de manifiesto que en los desastres naturales o emergencias humanitarias se observa que la poca o nula movilidad, genera que la violencia contra las mujeres no desaparezca, sino que por el contrario, tienda a incrementarse sobre todo al interior de los hogares (INMUJERES, 2021).

Durante diciembre de 2021, 70.3% de las mujeres en México de 18 años o más tuvo una percepción de inseguridad fuera de sus hogares, mientras que el 20% tienen de igual manera la percepción de inseguridad en casa, así mismo, durante 2020, el 23.2% de las muertes por homicidio de mujeres ocurrieron en los hogares (INEGI, 2021).

En 2020 se registraron 260,067 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, y para el año 2021 la cifra aumentó en un 10.7% (291,331) (SESNSP, 2021). De acuerdo con la Red Nacional de Refugios (2020) se incrementó en un 71% la atención telefónica, de redes externas y en refugios en comparación con el 2019, en un 55% más respecto al apoyo brindado en situaciones de violencia en contra de las mujeres, y 1 de 3 llamados de auxilio fueron realizadas por personas cercanas a la víctima, ya que al permanecer confinadas con sus agresores les fue muy difícil para ellas hacer una

denuncia; y ya para 2021 aumentaron en un 20% los ingresos de mujeres con sus hijas e hijos a los refugios de la institución (Ibid., 2021).

Se estima que en el transcurso de la pandemia se reduzca en un tercio los avances alcanzados en aras de poner fin a la violencia en contra de las mujeres proyectados para 2030 y se prevé que, por cada 3 meses de confinamiento, haya 15 millones de casos adicionales de violencia a nivel mundial (ONU Mujeres, 2020).

México por décadas ya ha registrado altos índices de violencia en contra de las mujeres, ocupando los primeros puestos en América Latina respecto a los crímenes por feminicidio y violencia sexual<sup>21</sup>, lamentablemente, es un hecho que durante la pandemia estos actos de violencia se han intensificado rompiendo récords históricos.

#### **4.1. Violencia sexual**

De acuerdo con Marcela Lagarde (2019), las mujeres y los hombres constituyen grupos socioculturales genéricos, de ellos emerge la división del mundo a través de la sexualidad y los fenómenos políticos globales que caracterizan al patriarcado (o dominio masculino) como la *opresión genérica de las mujeres* con el dominio y dirección de los hombres. La opresión de las mujeres dentro de las sociedades patriarcales se define como un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en su relación con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado, que se sintetiza en su inferiorización frente a los hombres, que son quienes se han constituido como el parámetro social de la humanidad. Dicha opresión se manifiesta y se realiza en la discriminación de la cual las mujeres son objeto y consiste en formas de repudio social y cultural, de desprecio y de maltratos a los cuales están sometidas por estar subordinadas, por ser dependientes y por ser consideradas inferiores.

---

<sup>21</sup> De acuerdo con la ODCDE México ocupa el primer lugar a nivel mundial en abuso sexual, violencia física y homicidios de menores de 14 años según (citado en CNDH, 2016)

Para Rita Segato (2003), el dominio masculino o patriarcado es determinado por el control de propiedad privada –tierra, herencia-, a la destrucción de las sociedades matrilineales y con ello al *despojo de la autonomía física y sexual de las mujeres* y por ende su subordinación. El uso de la violencia sexual es fundamental para entender el ejercicio del poder patriarcal, que a lo largo de la historia ha sido un arma de guerra para validar la subordinación y el dominio territorial por medio del control de la población, a través del acceso sexual a las mujeres como acto punitivo y disciplinador. Las mujeres y los territorios, como sinónimos, son vistos como representaciones de lo que se puede conquistar y dominar.

Lagarde (2015) refiere del mismo modo que la opresión a través de la sexualidad se caracteriza por el desprecio, la inferiorización y la violencia institucionalizada a las mujeres; que son de manera simultánea, base viril de la identidad masculina, que se expresa en la fuerza erigida en forma de violencia física y/o sexual como acto de dominio de los hombres, desde una percepción infantilizada de las mujeres. El cuerpo de las mujeres es, por tanto, el eje de donde se estructura la síntesis histórica de su condición genérica y opresión.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), señala que para el cierre de 2020, aproximadamente el 30% de las mujeres en México que habitan en el espacio urbano mayores de 18 años, sufrieron algún tipo de violencia sexual -incluye acoso sexual, hostigamiento sexual, abuso sexual, intento de violación y violación- y en el 98.6% de los casos no se hizo ninguna denuncia o no se inició una investigación, y el 10.8% del total de delitos cometidos contra las mujeres a nivel nacional es de tipo sexual (ENVIPE, 2021).

Acorde con las cifras anteriores, es en las zonas urbanas donde se registraron mayor número de casos de contagio activos y decesos por COVID-19, donde la *crisis de la reproducción de la vida* ha implicado estrategias de supervivencia que colocan a las mujeres al frente de las responsabilidades del cuidado cotidiano; soportando una sobrecarga

de trabajo diario, en medio de la multiplicidad de violencias que tienen lugar en estos espacios de aglomeración.

En medio de la crisis sanitaria y el confinamiento, la violencia sexual aparece entonces como violencia histórica en contra de las mujeres, violencia contenida dentro los hogares y acrecentándose, sin que ello haya podido impedir que la violencia en las calles cesara.

Para Silvia Federici (2010) la posibilidad de la violencia y del abuso sexual se amplifica de forma continua y estructural, creando una *nueva división sexual del trabajo* que se gesta con el modo de producción capitalista, que se basa en la exclusión de las mujeres del trabajo remunerado y en la subordinación a los hombres. En ese sentido, se puede aseverar que una mayor dependencia económica, producto de la expulsión de miles de mujeres del trabajo remunerado y la crisis que generó la quiebra de miles de empresas y pérdidas de empleos durante la pandemia, fortalecieron la división sexual del trabajo y la reclusión de las mujeres en sus hogares, ya que cómo se ha mencionado con anterioridad, las mujeres son las más afectadas durante los desastres y contingencias, convirtiéndose en este caso, en las principales víctimas de violencia sexual.

#### **4.2. Violencia feminicida**

Además de la violencia sexual, la expresión más cruenta de violencia es la violencia letal que cuando es ejercida en contra de las mujeres se denomina *feminicidio*. El homicidio y el feminicidio se diferencian por la razón fundamental de que son crímenes de odio hacia las mujeres, son premeditados, en muchos casos la víctima ya conocía a su agresor y había sufrido acoso o violencia previa al feminicidio, hay signos de violencia física, tortura sexual y en muchos casos la víctima estuvo incomunicada o privada de su libertad.

Diana Russell y Jill Radford (1992) denominaron a los *femicidios* como los crímenes de odio contra las mujeres, y lo definieron textualmente como el *asesinato misógino de*

*mujeres cometido por hombres* y como una forma de violencia sexual.

Por su parte Marcela Lagarde (2008) amplía el concepto y posteriormente lo redefine como *feminicidio*:

“...establece un conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de *lessa humanidad*. El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, -en ocasiones violadores-, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, ex parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales”.

En México, la violencia feminicida es un concepto que se incorporó a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que la define como: “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (ONU MUJERES, 2021). La definición alude al papel negligente del Estado en la protección de los derechos humanos de las mujeres.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Marcela Lagarde explica que el termino feminicidio de acuerdo con su propia definición, alude a la responsabilidad del Estado en los asesinatos de odio en contra de las mujeres, a diferencia del término *femicidio* de Rusell & Radfor que no lo contemplaba dicho factor.

Por su parte, Rita Segato (2015) refiere que gran parte de la violencia feminicida es uno de los resultados de un proceso de despojo y de desplazamiento, por lo que asesinar a las mujeres es la forma más eficaz para aterrorizar a la población y así desplazarla ya que las mujeres son las que mantienen los lazos entre la sociedad y la comunidad. Habla de la “pedagogía de la crueldad”, que interpreta como la violencia ejercida por los cuerpos paramilitares y por el crimen organizado (narcotraficantes), como escarmientos dirigidos a toda la población, -en referencia a sus investigaciones sobre *las muertas de Ciudad Juárez*-. Del mismo modo refiere a que la violencia es una respuesta al hecho de que en muchas comunidades son las mujeres quienes históricamente han encabezado la lucha contra el extractivismo y saqueo de recursos naturales por parte del Estado y las corporaciones, desde el período colonial hasta nuestros días.

Para la geógrafa y activista feminista María Salguero<sup>23</sup>, gran parte de los feminicidios ocurridos en el territorio nacional son consecuencia del crimen organizado (citado en Reyes, 2022), coincidiendo en buena parte con la postura de Segato.

De acuerdo con Salguero (2020), durante el periodo del confinamiento, del registro de prensa de mujeres asesinadas, el 59.24% fue por crimen organizado, el 11.91% corresponde a violencia familiar, mientras que el lugar donde más asesinan a las mujeres y niñas es en el hogar con 29% de los casos, con asesinatos que ocurrieron debido a la violencia familiar a manos de sus padres, padrastros, parejas, ex parejas y otros familiares cercanos a ellas. Un 12% de mujeres son asesinadas a causa de la violencia comunitaria, es decir que los asesinos se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de las víctimas, principalmente mujeres y niñas: los victimarios son sus vecinos o miembros de su comunidad con los que no tienen ninguna relación, quienes además de agredirlas sexualmente terminan cometiendo feminicidio; otro 6% que corresponde a asaltos, la mayoría de las veces contra mujeres de la tercera edad, ya que toman ventaja de su vulnerabilidad y al momento de ser descubiertos por ellas las terminan asesinando con mucha saña.

---

<sup>23</sup> María Salguero es creadora del *Mapa de Feminicidios en México*, que actualiza diariamente el número de feminicidios ocurridos en el territorio nacional desde 2016.  
<http://mapafeminicidios.blogspot.com/p/inicio.html>

En este punto es importante mencionar que durante la pandemia se ha llegado al mayor número de feminicidios en la historia del país 10.3 por día, y de acuerdo con datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2020 se registraron 3,723 muertes violentas de mujeres, sumando feminicidios (940) y homicidios dolosos (2,783), y para 2021 la cifra fue de 3,712 (966 por feminicidio y 2,746 por asesinato doloso).

La estadística muestra cifras muy similares en 2020 y 2021, pero con una diferencia significativa en comparación de 2019 (3,114) (SESNSP, 2019), lo que confirma que el *confinamiento ha sido un gran factor de riesgo* para salvaguardar la vida de las mujeres que permanecieron con sus agresores, la mayoría de ellos parejas, o familiares; demuestra el riesgo que corren las mujeres en sus propios hogares, además del que corren fuera de ellos, y que se complejiza además con el factor del crimen organizado, en las zonas del territorio nacional dónde es más visible su influencia.

La intensificación de la violencia ha sido un fenómeno denominado como “la otra pandemia” y como una de las formas de desigualdad que se hicieron evidentes durante el confinamiento, producto de la violencia patriarcal y capitalista característica de las sociedades neoliberales. Por su parte, la activista feminista Verónica Villalvazo (2021) – también conocida como Frida Guerrero- refiere que en los feminicidios, se hace uso de las mujeres como objetos de deshecho y funge como un método de “naturalización” de la violencia cada vez más extrema (física y sexual) y lo caracteriza como la “basurización” de los cuerpos las mujeres.

Las mujeres se encuentran, por tanto, constantemente en una situación de riesgo ante la violencia, adherida a la ineficacia de las acciones gubernamentales que han lesionado de forma significativa sus derechos humanos fundamentales, lo que significa que también son víctimas de *violencia institucional*<sup>24</sup>, puesto que para el Estado la erradicación de la

---

<sup>24</sup> La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) define como Violencia Institucional a “los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que

violencia en contra de las mujeres durante y posterior a la pandemia no es urgente ni prioritaria a pesar de su alarmante aumento.

Para cerrar, se puede inferir que hasta el momento se han analizado las tendencias generales que han impactado la vida de las mujeres trabajadoras en México durante la pandemia: *uso de tiempo dedicado al trabajo reproductivo, desempleo y precarización de sus condiciones materiales de existencia, y violencia en su contra*, por lo que es posible dar paso a las conclusiones preliminares de toda problemática expuesta.

## **Conclusiones**

Durante la emergencia sanitaria queda al descubierto que las mujeres trabajadoras y sobre todo aquellas que están a cargo de personas dependientes (sobre todo infancias), quienes viven en contextos rurales, son indígenas, afrodescendientes, o dependientes económicas (niñas, adolescentes o mujeres adultas que no cuentan con ingresos propios) son quienes sostienen y han padecido los resultados nocivos de la pandemia. La crisis del cuidado y la precarización de sus condiciones de vida se vuelven evidentes, ya gran parte del peso del sostenimiento de las actividades primordiales de subsistencia dentro de los hogares está a su cargo, cuando además son explotadas y/o segregadas del trabajo remunerado y las principales víctimas de violencias, como se ha reiterado a lo largo del ensayo.

La transversalización de la perspectiva de género, tendría que ser ejecutada como la principal respuesta del Estado ante la violación de los derechos humanos de las mujeres, con políticas integrales que los garanticen y además incentiven una mayor participación política de las mujeres en procesos que impliquen toma de decisiones.

---

discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”.

La asignación efectiva del presupuesto público con perspectiva de género es prioritaria para el diseño e implementación de los programas sociales que promuevan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, por lo que tendría que dejar de ser montos irrisorios<sup>25</sup>. Esta asignación ha de fomentar el otorgamiento de créditos para proyectos productivos que incentiven la autonomía económica de las mujeres, programas destinados primordialmente al cuidado de la salud (física y mental), las prácticas deportivas, artísticas y culturales, a los de prevención y erradicación de la violencia, así como los que otorgan el apoyo para madres solteras, adolescentes; al igual que asesoría legal de forma gratuita y eficiente, sin descartar el mejoramiento a los programas de salud, sociales y educativos ya existentes, entre muchas otras; son tareas impostergables.

Una interrogante se desprende de la posible implementación de un *sistema integral de cuidados* a nivel nacional, sus alcances y limitaciones, ya que en América Latina<sup>26</sup> hay países que ya cuentan con referentes al respecto y cuyo principal objetivo es que el Estado pueda asumir su responsabilidad institucional respecto al cuidado de las personas, al *reconocer, redistribuir y reducir* el trabajo doméstico y de cuidados que históricamente han realizado las mujeres, además de comenzar a considerarlo como un *derecho humano*.

Aunado a lo anterior, y más allá de lo que a nivel institucional se deba exigir, la apuesta por otra economía y otra sociedad, implica a su vez llevar a cabo prácticas que sean una alternativa al modelo económico actual y al patriarcado, con base en los principios de solidaridad, justicia social y de respeto a la naturaleza, con condiciones dignas de trabajo dentro y fuera de los hogares, además de la construcción de redes sororas de apoyo entre mujeres, como lo son las prácticas de comercio justo, entre ellas la compra y venta de

---

<sup>25</sup> En México, el porcentaje destinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinado a los programas para la “Erogaciones para Igualdad entre hombres y mujeres” (Anexo XIII) nunca ha superado el 3.3 % del total del gasto, desde su primera asignación en 2008 hasta la actualidad. Sin embargo, aunque en el 2022 el presupuesto para el rubro se haya incrementado en un 74.6%, en comparación al 2021, muchos de los programas han sufrido reducciones o incrementos poco significativos (FUNDAR, 2022).

<sup>26</sup> El caso de Uruguay es uno de los más adelantados en la región con la implementación de Sistema Nacional Integrado de Cuidados en 2015 (CEPAL, 2020).

mercancías a productoras directas, trueque, pago justo, intercambios y facilidades de pago que no contemplen altos intereses, entre muchas otras.

La economía feminista de la ruptura plantea de igual modo, una dimensión ambiental y desde su origen promueve de facto los principios de la economía circular (reducir, reusar y reciclar); sin embargo, la sostenibilidad de la vida y por lo tanto del planeta no solo depende de prácticas individuales de consumo, sino también de la responsabilidad del Estado y las corporaciones, ya que son los principales agentes generadores de patrones de producción y consumo que generan devastación ambiental, por lo que la respuesta de las acciones gubernamentales tendrían que llevar de la mano políticas públicas con perspectiva de género y de combate al cambio climático.<sup>27</sup>

Hasta este momento y desprendido de este ensayo, se apuntan varias líneas de investigación con perspectiva feminista que es oportuno mencionar, una de ellas referida a estudios médicos especializados, que sin sesgos androcéntricos puedan hacer visibles las afectaciones del COVID-19 y las vacunas en la salud de las mujeres, así como sus secuelas a corto, mediano y largo plazo.<sup>28</sup>

Son muchos los referentes a nivel mundial que colocaron a los programas de inmunización como una de las principales respuestas que dieron los gobiernos para el combate al Coronavirus, teniendo estos diversas secuelas, sin embargo, esta medida también ha recibido críticas, sobre todo por el llamado “movimiento anti vacunas”<sup>29</sup> generando

---

<sup>27</sup> La *Agenda 2030* (2015), contempla diversos *objetivos de desarrollo sostenible* que comprometen a los gobiernos del mundo a llevar a cabo políticas públicas que contemplen la disminución de la pobreza, la transversalización de la perspectiva de género y el cambio climático, entre otras.

<sup>28</sup> Ver Anexo

<sup>29</sup> De acuerdo con *Ciencia UNAM-DGDC* (2021): “la resistencia a la vacunación surge cuando alguna o varias personas tienen dudas y la evitan. En cambio, los *movimientos anti vacunas* son grupos organizados que tienen una oposición abierta a la vacunación en general. Se trata de organizaciones más estructuradas que tienden a creer teorías de la conspiración, difundir información que suele ser falsa y mezclar sus argumentos con posturas políticas. Ambos tipos de rechazo han existido en el mundo desde que Edward Jenner desarrolló la primera vacuna. Al principio la resistencia se daba principalmente en la clase trabajadora, y se podía pensar que sus argumentos reflejaban falta de información científica, sin embargo, en los últimos años se ha observado que se presenta también en las clases medias que cuentan con estudios y eso ha llamado la atención de los especialistas”

encarnizados debates respecto al origen de la enfermedad, al control social por parte del Estado (debido al confinamiento) y al cuestionamiento de la eficacia de la medicina alópata, dejando estos debates abiertos y dejando pie a posibles investigaciones futuras.

Para finalizar, otras líneas de investigación se derivan de las implicaciones que trajo a las mujeres trabajadoras del llamado “Sur Global”, la reestructuración de los sectores de la economía en la producción de mercado dentro del capitalismo, tras el surgimiento de la pandemia y cómo estos cambios han transformado la división internacional del trabajo y por ende en la división sexual del trabajo dentro y fuera los hogares, especificando el impacto diferenciado desde la posición social (indígena, migrante, lesbiana, etc.) y segmentación dentro de la clase trabajadora (campo, industria, servicios, trabajo en el hogar, etc.).

La apuesta de la economía feminista de la ruptura es transformar el sistema y poner en el centro la sostenibilidad de la vida, y como se ha mencionado ya a lo largo del ensayo, la crítica al modo de producción capitalista y al sistema patriarcal es fundamental, sin embargo, es de forma paulatina que se van construyendo nuevos entramados de transformación social haciendo posible el uso de otras herramientas a nivel institucional, como lo son las políticas públicas con perspectiva de género que, aunque de forma coyuntural, pueden ser viables y coadyuvar a ir cerrando las brechas de desigualdad social y así mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras, atendiendo de forma específica a sus necesidades.

Es imperante una política anticrisis que sea impulsada por los movimientos feministas que históricamente han salvaguardado la exigencia de los derechos humanos fundamentales de las mujeres. Los cambios sociales no tienen límites y la apuesta es por una *vida digna de ser vivida*.

## Anexo. Defunciones y contagios por COVID-19 en México (2020-2021)

Se comenzará definiendo a los *coronavirus* (CoV), como una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común, hasta enfermedades más graves<sup>30</sup> que afectan particularmente el aparato respiratorio. El *nuevo coronavirus*,<sup>31</sup> surge entonces como una nueva cepa que no se había detectado previamente en las personas, antes de que se notificara su brote en Wuhan, China en diciembre de 2019 (OPS, 2021) y que se ha identificado con el nombre de SRAS-Cov-2 (SRAS-CoV-2 es el nombre del virus, mientras que COVID-19 es la enfermedad), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de preocupación internacional en enero de 2020, y posteriormente declarada como *pandemia* en marzo del mismo año debido a su alta transmisibilidad<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> Como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS-CoV) (Secretaría de Salud, 2020).

<sup>31</sup> El COVID-19 se transmite de una persona a otra, normalmente a través del aire, al toser y estornudar, por contacto cercano con personas infectadas o enfermas, o al tocar un objeto o superficie con el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos antes de lavarse las manos, por lo que el padecimiento se convirtió en una enfermedad que provocó una crisis generalizada y colapsos en los sistemas de salud en todo el orbe. Aunque el riesgo de contraer COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo y muchas personas que contraen la enfermedad solo presentan síntomas leves, es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo). (Ibid.)

<sup>32</sup> Todos los virus cambian con el paso del tiempo, y también lo hace el SARS-CoV-2. La mayoría de los cambios tienen escaso o nulo efecto sobre las propiedades del virus, sin embargo, algunos cambios pueden influir sobre algunos de ellos, como por ejemplo su facilidad de propagación, la gravedad de la enfermedad asociada a la eficacia de las vacunas, los medicamentos para el tratamiento, los medios de diagnóstico u otras medidas de salud pública y social. (OMS, 2021). De acuerdo con la ONU México (2021) la Red Regional de Vigilancia Genómica coordinada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se han detectado la presencia de al menos *cinco variantes* de preocupación identificadas como las más agresivas debido a su alta transmisibilidad, generó olas masivas de contagio a nivel mundial: 1) *Alfa* (B.1.1.7): conocida originalmente como B.1.1.7, se identificó por primera vez en septiembre de 2020, en el condado de Kent, en el Reino Unido. (Secretaría de Salud, 2021); 2) *Beta* (B.1.351): vista por primera vez en Sudáfrica, se sospecha ayuda a que otras variantes sean más contagiosas (Ibid.); 3) *Gamma* (P.1): nombrada inicialmente como P.1, fue reconocida por primera vez en Brasil (CNN Español, 2021); 4) *Delta* (B.1.617.2): cepa que apareció en la India y fue la cuarta en ser declarada como *preocupante* por la OMS (OPS, 2021) y la más reciente 5) *Omicrón*: originó la llamada *quinta ola* de contagios a nivel mundial y se ha reconocido como la más dominante desde el inicio de la pandemia. Apareció en noviembre de 2021 y generó preocupación debido a que con la aparición de nuevas cepas cada vez más virales, lo que espera es una saturación de los sistemas de salud, aunque se considera que los síntomas puedan ser mucho menos agresivos. La eficacia de las vacunas contra la hospitalización y la muerte es alta para todas las variantes actuales del SARS-CoV-2 y los datos emergentes sugieren una menor efectividad contra la infección confirmada y la enfermedad sintomática causada por las variantes Beta, Gamma, Delta u Omicrón, en comparación con la cepa original surgida en China y la variante Alfa (CDC, 2021). Al parecer la cualidad y aparición de nuevas variantes es que serán

De acuerdo con un estudio publicado por el Instituto Belisario Domínguez (2021), en diciembre de 2021, muestra que se han contabilizado en el mundo 262.8 millones de personas contagiadas y 5.2 millones de decesos por COVID-19. México ocupa la posición número 15 a nivel mundial por la cifra total de casos y la 5ta por el número de muertes por cada 100,000 habitantes; este último indicador representa el descenso de dos posiciones en comparación con el de diciembre de 2020, donde se encontraba en la posición número 7.

Como se mencionó con anterioridad, el INEGI (2021), presentó un informe sobre las principales causas de muerte por enfermedad a nivel nacional, confirmando que el COVID-19 fue la *segunda causa de muerte en México en el año 2020*, solo después de las enfermedades cardiovasculares que fueron la primera causa de muerte para los hombres y la tercera para las mujeres.

Para el primer semestre de 2021 se confirmó que las defunciones por Coronavirus fueron la *primera causa de muerte a nivel nacional* –seguido de las enfermedades del corazón y de la diabetes mellitus- y al cierre de ese mismo año se registraron en el país 299,428 defunciones totales acumuladas confirmadas respecto al 2020 (125,807 casos), registrando una tasa de crecimiento anual de 38%. La distribución por sexo en 2021 muestra un predominio del 62% en hombres, - menos 1% en comparación al año 2020 que fue de 63%-; mientras que la mediana de edad se mantuvo en 64 años para ambos sexos, durante ambos periodos (2020-2021) (INEGI, 2021).

Respecto los casos totales acumulados, al cierre del 2021 se confirmaron 3, 979,723 lo que significó una tasa de crecimiento anual de 79% respecto al 2020 (1, 426,094 casos). En cuanto a la distribución por sexo, al cierre del mismo año (2021), se muestra una mediana de edad en general de 39 años, esta vez con un *predominio en mujeres (50.3%)* de forma contraria al año anterior (2020), que registró un predominio en hombres con 50.4%,

---

cada vez más contagiosa, hasta que gran parte de la población, inoculada o no, padezca la enfermedad y se genere una inmunización global temporal, ya que los síntomas se han de volver más leves.

manteniendo una mediana de edad de 43 años para ambos sexos en ambos periodos (2020-2021) (Ibid.).

Así mismo, las cinco entidades que dentro del territorio nacional acumularon el mayor número de casos de COVID-19 durante el año 2020 y el 2021 (en el mismo orden descendente en ambos períodos) fueron: la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Guanajuato y Jalisco (Secretaría de Salud, 2022):

- En 2021 el número total de contagios acumulados en la Ciudad de México representó 39% del total nacional, es decir, que de cada 10 personas contagiadas 3.9 radicaban en la urbe; esto es un incremento de 14% respecto al 2020 y que fue del 25% respecto al total nacional.
- Entre el año 2020 y 2021 la tasa de crecimiento anual del total de casos acumulados al interior de la Ciudad de México fue de 103%, por lo que se podría concluir que la región con más afluencia de población en el país fue la más afectada, seguida de las zonas metropolitanas con mayor aglomeración -a pesar de las campañas para evitar los contagios, la suspensión de actividades presenciales y el aislamiento voluntario-, por lo que en 2021 las mujeres en las grandes ciudades fueron las que mayoritariamente se contagiaron de la enfermedad, particularmente las que habitan en la Capital del país.

Al cierre del año 2020, el gobierno de México<sup>33</sup> inició el Programa Nacional de Vacunación<sup>34</sup>, con inoculadores provenientes de las farmacéuticas Pfizer, BioNtec,

---

<sup>33</sup> México fue el primer país en América Latina en iniciar con un Programa Nacional de Vacunación, priorizando la aplicación de las vacunas a los grupos más vulnerables al contagio, comenzando por el personal de salud, educativo y posteriormente a los distintos grupos de edad comenzando con las personas adultas mayores.

<sup>34</sup> Existen diferentes tipos de vacunas, diseñadas para preparar a al sistema inmunológico a combatir enfermedades: Vacunas con virus inactivados o atenuados: utilizan un virus previamente inactivado o atenuado, de modo que no provoca la enfermedad, pero aun así genera una respuesta inmunitaria. Vacunas basadas en proteínas: utilizan fragmentos inocuos de proteínas o estructuras proteicas que imitan el virus causante de la COVID-19, con el fin de generar una respuesta inmunitaria. Vacunas con vectores virales: utilizan un virus genéticamente modificado que no puede provocar la enfermedad, pero sí puede producir proteínas de coronavirus para generar una respuesta inmunitaria segura. Vacunas con ARN y ADN: un

AstraZeneca, Sinovac, Sputnik V, Cansino y Janssen de Johnson & Johnson<sup>35</sup> y de acuerdo con la Secretaría de Salud (2021), al cierre del mes de diciembre de 2021, se aplicaron a nivel nacional un total de 165,750,330 dosis, lo que corresponde a un 60% de la población total con un esquema de vacunación completo (dos dosis); y aunque cada inculador advierte de efectos secundarios inmediatos y más de la mitad de la población en el país ya se encuentre inmunizada, aún no existen estudios exhaustivos sobre las repercusiones de las

---

enfoque pionero que utiliza ARN o ADN genéticamente modificados para generar una proteína que por sí sola desencadena una respuesta inmunitaria (Secretaría de Salud, 2021).

<sup>35</sup> *Pfizer*: desarrollada por la compañía farmacéutica estadounidense Pfizer y la firma alemana BioNTech. Fue autorizada para su uso de emergencia por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. el 11 de diciembre de 2020. Reporta una eficacia de inmunización de 95% (*University of Maryland Medical System*, 2021) y se aplica en 2 dosis con un intervalo de entre 3-6 semanas (Secretaría de Salud, 2021). Se reportan efectos secundarios después de la inmunización como dolor en el sitio de inyección, cansancio, dolor de cabeza, músculos y articulaciones, y fiebre (Ibid.). *CanSino*: Esta vacuna fue desarrollada por *CanSino Biologics* y el Instituto de Biotecnología de Beijing, en China. De acuerdo con las pruebas, previene 65.7% de los casos sintomáticos, 95.47% de los casos graves y 100% de hospitalizaciones. Se aplica en una sola dosis. Entre sus efectos secundarios: dolor, comezón, hinchazón y enrojecimiento en el sitio de inyección, cansancio, dolor de cabeza, músculos y articulaciones, fiebre, diarrea, náusea, vómito, bajo apetito, mareo, tos y dolor de garganta (Ibid.). *AstraZeneca*: La Universidad de Oxford (en Reino Unido) en asociación con la compañía farmacéutica AstraZeneca desarrolló la vacuna AZD1222. Los resultados de cuatro ensayos clínicos mostraron que esta vacuna tiene un perfil adecuado de seguridad y eficacia de 63.09% posterior a la segunda dosis para prevenir la enfermedad COVID-19, en personas de 18 años y más. La eficacia de la vacuna para prevenir COVID-19 sintomático fue del 76 % después de 15 días de haber recibido la segunda dosis. Para la prevención de enfermedades graves y hospitalizaciones, demostró una eficacia del 100 %. Se aplica en dos dosis con un intervalo de entre 8 y 12 semanas. Se han reportado reacciones a la vacuna como dolor en el sitio de inyección, cansancio, dolor de cabeza, músculos y articulaciones, y fiebre. La aplicación de la vacuna se asoció a la aparición de tromboembolias (coágulos sanguíneos) y trombocitopenia (baja concentración de plaquetas) notificados tras el proceso de inmunización, sin embargo, la OMS descartó tales efectos adversos en comunicados oficiales (OMS, 2021). *Sputnik V*: La vacuna fue desarrollada por el Instituto Gamaleya de Moscú. Actualmente se aplica en más de 60 países. La eficacia de la vacuna, confirmada por el análisis de los datos en el punto de control final de los ensayos clínicos, fue del 91.4%. La eficacia frente a los casos graves de infección por COVID-19 es del 100%. Consta de 2 dosis con un intervalo de aplicación de entre 3 y 12 semanas. Respecto a los efectos secundarios por la inmunización se reportan dolor e hinchazón en el sitio de inyección, cansancio, dolor de cabeza, músculos y articulaciones, fiebre, malestar general y escalofríos (Secretaría de Salud, 2021). *Sinovac*: Fue desarrollada por la farmacéutica china Sinovac, o también conocida como CoronaVac. Se aplica en 2 dosis con un intervalo de aplicación de entre 4 y 5 semanas, cuya administración protege con una eficacia del 51% contra la infección sintomática. En cuanto la prevención de la COVID-19 grave y de la hospitalización a los 14 días de administrar la segunda dosis, la eficacia de la vacuna fue del 100%. (OMS, 2021). Con respecto a la reacción a la inmunización se da en algunos casos aparición de dolor, hinchazón y enrojecimiento en el sitio de inyección, cansancio, dolor de cabeza, músculos y articulaciones, fiebre, diarrea y escalofríos (Ibid.). *Covaxin*: Patente de la farmacéutica *Bharat Biotech* en colaboración con el Consejo Indio de Investigación Médica, en la India. Se aplica en 2 dosis con un intervalo de aplicación de entre 2 y 4 semanas. Dolor, comezón e hinchazón en el sitio de inyección, fiebre, dolor de cabeza, músculos o articulaciones son las reacciones secundarias que se han observado después de la inmunización (Secretaría de Salud, 2021). *Janssen*: Patente de la farmacéutica Janssen de Johnson & Johnson de origen estadounidense- solo se requiere de una dosis para tener el esquema de vacunación-. Entre los efectos secundarios se han reportado dolor, hinchazón y enrojecimiento en el sitio de inyección, dolor de cabeza y musculares, cansancio, fiebre y náusea (Ibid.)

vacunas en hombres y mujeres, personas mayores o jóvenes, de complicaciones que se deriven de otras enfermedades, o de las secuelas que haya dejado el COVID-19 a quienes ya padecieron la afección y recibieron la inmunización. Se tienen reportes sobre diversos trastornos sintomáticos de la enfermedad a largo plazo, que se ha denominado “Síndrome Post-COVID” o de “COVID prolongado”<sup>36</sup>, pero tampoco existen aún estudios médicos especializados sobre la gama de padecimientos diferenciados que provoca en los distintos sectores de la población.

Si bien, se ha confirmado que el mayor número de defunciones se atribuyen a los hombres, es posible afirmar que quienes experimentan mayores secuelas de la enfermedad y a la vacunación, son en su mayoría las mujeres y de acuerdo con la periodista Teresa Rubio (2021), existe un sesgo androcéntrico en los ensayos clínicos detrás de los datos sobre los efectos de las vacunas, ya que las mujeres sufren cerca del 80% de las reacciones adversas que provocan las vacunas contra el COVID-19, algo que ocurre prácticamente con todos los fármacos, ya que ocho de cada diez medicamentos que se retiran del mercado, es por los efectos secundarios que provocan en las mujeres, por lo que podemos señalar que la medicina alópata tradicional occidental es patriarcal al no obviar las diferencias y los daños que puedan provocar los tratamientos médicos en los cuerpos de las mujeres respecto a los hombres.

Se han registrado hallazgos recientes de los Centros de Control para Prevención de Enfermedades o “CDC” por sus siglas en inglés (*Centers for Disease Control and Prevention*), donde se analizaron los datos de seguridad de 13.7 millones de vacunas aplicadas para el COVID-19, y se descubrió que el 79.1% de los efectos secundarios notificados procedían de mujeres, aunque solo el 61.2% de las vacunas se habían

---

<sup>36</sup> Se han confirmado efectos a largo y mediano plazo en la salud de las personas que han padecido COVID-19, se ha nombrado “Síndrome Post COVID” o también llamado *COVID prolongado* -que ya cuenta con un código en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS- a las secuelas que meses después del contagio algunas/os pacientes siguen enfrentando síntomas como cansancio, dolor y dificultades para respirar (ONU México, 2020). La amplia gama de posibles síntomas y complicaciones que pueden experimentar las/os pacientes con estas secuelas destaca la necesidad de una comprensión más profunda del curso clínico de la afección (Expansión, 2021).

administrado a mujeres (OMS, 2021). Actualmente se están realizando estudios que asocian la aplicación de las vacunas con alteraciones en el ciclo menstrual (sangrado abundante o durante un período más grande, o amenorrea) y sobre padecimientos en mujeres embarazadas. Una de las más recientes investigaciones al respecto, la realizó la Universidad Oregón *Health & Science* y la Escuela de Medicina Warren Alpert de la Universidad de Brown, en Estados Unidos, que descubrió que los ciclos menstruales de las mujeres sí presentaron alteraciones tras la vacunación contra el COVID-19.

Finalmente, y debido a que el COVID-19 es una enfermedad reciente, sus secuelas en la población y en particular a la salud de las mujeres deben de analizarse dependiendo de su condición y posición social que es diferente a las de los hombres; de otro modo los análisis al respecto seguirán teniendo sesgos androcéntricos y falta de rigurosidad, ya que no contemplan las consecuencias que la pandemia ha dejado en la salud de más la mitad de la población mundial: *las mujeres*.

## **Bibliografía**

- Batthyány, Karina (2020). *La pandemia evidencia y potencia la crisis de los cuidados. Pensar la pandemia. Observatorio Social del Coronavirus (CLACSO)*.  
<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/03/Karina-Batthyany.pdf>
- Bayón, Manuel & Cruz, Tania (Coord.) (2020). *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodología y prácticas políticas*. Ediciones Abya-Yala.
- Benería, Lourdes (2019). *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. En *Revista de Economía Crítica*, n° 28, segundo semestre, pp. 129-156.
- \_\_\_\_ (2018) Benería, Lourdes (2018). *¿Qué es la economía feminista?*. elDiario.es.  
[https://www.eldiario.es/alternativaseconomicas/economia-feminista\\_132\\_2172909.html](https://www.eldiario.es/alternativaseconomicas/economia-feminista_132_2172909.html)
- Carrasco, Cristina (2021). *Debates contemporáneos de la economía feminista*. Red, Género

y Comercio. Video de YouTube:

[https://www.youtube.com/watch?v=WbxXuM8wNv8&list=PL9fGYNwQaq13OrgvXMhuiULatRHVNe1QQ&index=3&ab\\_channel=RedG%C3%A9neroyComercio](https://www.youtube.com/watch?v=WbxXuM8wNv8&list=PL9fGYNwQaq13OrgvXMhuiULatRHVNe1QQ&index=3&ab_channel=RedG%C3%A9neroyComercio)

\_\_\_\_\_ (2012). *El cuidado como eje vertebrador de la economía*.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41627/39688>

\_\_\_\_\_ (2020). *El objetivo es una vida digna para toda la población*. Entrevista. CNN Chile. Video de YouTube.

[https://www.youtube.com/watch?v=W6rZ6jIhb8&list=PL9fGYNwQaq13OrgvXMhuiULatRHVNe1QQ&index=27&ab\\_channel=CNNChile](https://www.youtube.com/watch?v=W6rZ6jIhb8&list=PL9fGYNwQaq13OrgvXMhuiULatRHVNe1QQ&index=27&ab_channel=CNNChile)

\_\_\_\_\_ (2017). *Un recorrido por el concepto de reproducción*. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*. núm. 91, 1º semestre.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6038693>

Carrasco, Marcelo, Contreras, Camilo & Rincón John. (2021). *Reprimarización de la economía y conflictos socioambientales: Incidencia en la democracia en América Latina*. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXVII, núm. 4, pp. 449-464.  
[https://www.redalyc.org/journal/280/28069360030/html/#redalyc\\_28069360030\\_ref20](https://www.redalyc.org/journal/280/28069360030/html/#redalyc_28069360030_ref20)

Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) (2021). *Reporte de investigación 136: En pobreza extrema el 80% de la población ocupada en México*. Facultad de Economía. UNAM. <https://cam.economia.unam.mx/reportes-de-investigacion-136-en-pobreza-extrema-el-80-de-la-poblacion-ocupada-en-mexico/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

\_\_\_\_\_ (2021). *Brechas de género en el mercado laboral y los efectos de la crisis sanitaria en la autonomía económica de las mujeres*.

[https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion\\_aguezmes\\_180121.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_aguezmes_180121.pdf)

\_\_\_\_\_ (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad Informe especial*. COVID-19. No. 9.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf)

- \_\_\_\_ (2021). *La pandemia del COVID-19 generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región.*  
<https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>
- \_\_\_\_ (2020). *Los riesgos de la pandemia de COVID-19 para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.*  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46483/1/S2000906\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46483/1/S2000906_es.pdf)
- \_\_\_\_ (2019). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Indicadores.* <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>
- Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH) (2021). *El panorama legislativo entorno al delito de acoso sexual. Reporte de Monitoreo Legislativo.*  
[https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Observancia/Delito\\_Acoso\\_sexual\\_2021.pdf](https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Observancia/Delito_Acoso_sexual_2021.pdf)
- \_\_\_\_ (2021). *Mujeres en el contexto del Covid-19.*  
[https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio\\_Mujeres\\_COVID19.pdf](https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio_Mujeres_COVID19.pdf)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2020). *Los efectos de la pandemia del COVID-19: desafíos para la salud sexual y reproductiva.* Gobierno de México.  
<https://www.gob.mx/conapo/articulos/participa-conapo-en-dialogo-virtual-sobre-los-efectos-de-la-pandemia-del-covid-19-desafios-para-la-salud-sexual-y-reproductiva?idiom=es>
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Pobreza (CONEVAL) (2021).  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_pobreza\\_laboral.asp](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.asp)
- Da Flores, Joana (2020). *Género, cuarentena y covid-19: para una crítica del trabajo doméstico.* Pensar la Pandemia. Observatorio Social de Coronavirus. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200518065003/33-Joana-da-Flores-Duarte.pdf>
- Expansión Política (2021). *Ansiedad y depresión por COVID-19 afectaron más a mujeres y jóvenes.* <https://politica.expansion.mx/sociedad/2021/10/08/covid-19-la-ansiedad-y-depresion-afecto-mas-a-mujeres-y-jovenes-the-lancet>

- \_\_\_\_ (2021). *Coronavirus prolongado: las secuelas persistentes*.  
<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/07/20/que-es-el-covid-prolongado-tratamiento-y-sintomas>
- Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria de capital*. Traficantes de sueños. <https://www.traficantes.net/libros/calib%C3%A1n-y-la-bruja>
- \_\_\_\_ (2018). *El patriarcado del salario*. Criticas feministas al marxismo. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map49\\_federici\\_web\\_0.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf)
- \_\_\_\_ (2017) *El patriarcado del salario*. YouTube.  
[https://www.youtube.com/watch?v=OoZLVFavZis&ab\\_channel=Zurpueblodevoces](https://www.youtube.com/watch?v=OoZLVFavZis&ab_channel=Zurpueblodevoces)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2020). *Repercusión de la pandemia de COVID-19 en la planificación familiar y la eliminación de la violencia de género, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil*. [https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19\\_impact\\_brief\\_for\\_UNFPA\\_23\\_April\\_2020\\_ES.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_impact_brief_for_UNFPA_23_April_2020_ES.pdf)
- FUNDAR (2022). *Presupuesto federal para la igualdad entre mujeres y hombres*. <https://fundar.org.mx/pef2022/presupuesto-federal-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres/>
- Gaceta UNAM (2021). *Jefas de familia aumentaron 12 por ciento en 20 años*. <https://www.gaceta.unam.mx/jefas-de-familia-aumentaron-12-por-ciento-en-20-anos/>
- Gobierno de México (2022). *La economía mexicana creció 4.8% en 2021*. Gaceta Económica. <https://www.gob.mx/shcp/gacetaeconomica/articulos/la-economia-mexicana-crecio-4-8-en-2021>
- \_\_\_\_ (2022). *Todo sobre el COVID-19*. <https://coronavirus.gob.mx/>
- Goebel Mc Dermott, Anthony (2010). *Ecologismo de los pobres y marginalidad social: vehículos de complementariedad y puentes dialógicos*. Reflexiones, vol. 89, núm. 1, 2010, pp. 127-142. <https://www.redalyc.org/pdf/729/72917905010.pdf>
- Grupo “Dones i Treballs” de Ca la Dona (2003). *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*. <https://www.caladona.org/wp-content/pujats/2009/12/2003-malabaristas-de-la-vida-DONES-I-TREBALLS.pdf>
- Herrero, Yayo (2013). *Miradas ecofeministas para transitar a un mundo más justo y*

- sostenible. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4524506>
- ICO UNGS (2021). *La economía feminista en la construcción de otra economía*. Participación de la Dra. Cristina Carrasco. Maestría en Economía Social (MAES). Instituto del Conurbado (ICO). Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Video YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=vmAF5sonJEC&ab\\_channel=ICOUNGS](https://www.youtube.com/watch?v=vmAF5sonJEC&ab_channel=ICOUNGS)
- Instituto Belisario Domínguez (2020). *La violencia contra las mujeres durante el confinamiento por la Covid-19*. Senado de la República. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5228/docto%20vaw%20encovid%20VoBo2%20pxp.pdf?sequence=1>
- \_\_\_\_\_ (2021). *Situación a dos años*. Senado de la República. Temas estratégicos 99. [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5494/TE%2099%20COVID%2019\\_Situacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5494/TE%2099%20COVID%2019_Situacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI):
- \_\_\_\_\_ (2021). *Características de las defunciones registradas en México durante 2020. Preliminar*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020\\_Pre\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020. Presentación de Resultados*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/censo2020\\_principales\\_resultados\\_ejecutiva\\_eum.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/censo2020_principales_resultados_ejecutiva_eum.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2021). *Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México 2020*. <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6988>
- \_\_\_\_\_ (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2020)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- \_\_\_\_\_ (2020). *Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU)*. <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5999>
- \_\_\_\_\_ (2020). *Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT) 2019. Presentación de resultados*.

- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut\\_2019\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*.
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Principales resultados*.
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2021). *Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE)* <https://www.inegi.org.mx/programas/ecovidie/>
- \_\_\_\_\_ (2021). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 de marzo)*. Comunicado de Prensa núm. 170/21
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/mujer2021\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/mujer2021_Nal.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2022). *Estadística de defunciones registradas de enero a junio de 2021 (preliminar)*. Comunicado de prensa núm. 24/22
- <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/dr/dr2021.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2022). *Estimación oportuna del Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2021*. Comunicado de prensa núm. 66/22
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/pib\\_eo/pib\\_eo2022\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/pib_eo/pib_eo2022_01.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2021). *Perspectiva en cifras COVID-19*. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/covid/ligas.html>
- \_\_\_\_\_ (2021). *Producto Interno Bruto de México durante el cuarto trimestre de 2020 (cifras desestacionalizadas)*. Comunicado de prensa núm. 157/21. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pib\\_pconst/pib\\_pconst2021\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pib_pconst/pib_pconst2021_02.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2021). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición)*

(ENOEN) *Cifras oportunas de diciembre de 2020*. Comunicado de Prensa Núm. 20/21.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_01.pdf)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES):

\_\_\_\_ *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. ONU (1979).

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)

\_\_\_\_ *Glosario para la Igualdad. Consulta en línea*.

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>

\_\_\_\_ *División sexual del trabajo*.

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/division-sexual-del-trabajo>

\_\_\_\_ *Piso pegajoso*.

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/piso-pegajoso>

\_\_\_\_ *Segregación ocupacional*.

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/segregacion-ocupacional>

\_\_\_\_ (2020). *La participación de las mujeres en el mercado laboral mexicano. Efectos en el corto plazo de la pandemia COVID-19*.

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Folleto\\_Covid\\_19\\_Mercado\\_laboral\\_VoBo\\_171120.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Folleto_Covid_19_Mercado_laboral_VoBo_171120.pdf)

\_\_\_\_ (2020). *Las mujeres y el trabajo en el contexto de la pandemia en México*.

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA6N12.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N12.pdf)

\_\_\_\_ (2021). *Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia*. Desigualdad en cifras. Año 7. Boletín No.3.

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf)

\_\_\_\_ (2007) *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/lgamvv.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgamvv.pdf)

- \_\_\_\_ (2020). *Mujeres y hombres en México 2019*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825189990.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189990.pdf)
- \_\_\_\_ (2021). *Mujeres y hombres en México 2020*.  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/mujeresyhombresenmexico2020\\_101353.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/mujeresyhombresenmexico2020_101353.pdf)
- \_\_\_\_ & CONAPRED (2022). *Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares. 10 mitos y realidades*.  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/10mitos\\_embarazo\\_maternidadF061222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/10mitos_embarazo_maternidadF061222.pdf)
- \_\_\_\_ & INEGI (2021). *Encuesta de evaluación rápida sobre el impacto del Covid-19 (ENERICOV-2020) México*.  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/ENERICOV-25022021.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/ENERICOV-25022021.pdf)
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2018). *Mujeres indígenas, datos estadísticos en el México actual*. Gobierno de México.  
<https://www.gob.mx/inpi/es/articulos/mujeres-indigenas-datos-estadisticos-en-el-mexico-actual?idiom=es>
- Lagarde, Marcela (2019). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores. 2da Ed.
- \_\_\_\_ (2006). *Del femicidio al feminicidio*. Desde el jardín de Freud: revista de psicoanálisis. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2923333>
- Latin American Studies Association – LASA (2021). *COVID-19: su impacto en la vida de las mujeres y la sociedad*. YouTube:  
[https://www.youtube.com/watch?v=kOKvjZJ5HZc&amp;t=4s&ab\\_channel=LatinAmericanStudiesAssociation-LASA](https://www.youtube.com/watch?v=kOKvjZJ5HZc&amp;t=4s&ab_channel=LatinAmericanStudiesAssociation-LASA)
- Observatorio Género y COVID-19 en México (2021). <https://genero-covid19.gire.org.mx/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS):
- \_\_\_\_ (2021) *Declaración del subcomité sobre la COVID-19 del Comité Consultivo Mundial sobre Seguridad de las Vacunas acerca de los signos de posibles efectos*

- adversos relacionados con la vacuna de AstraZeneca.*  
[https://www.who.int/es/news/item/19-03-2021-statement-of-the-who-global-advisory-committee-on-vaccine-safety-\(gacvs\)-covid-19-subcommittee-on-safety-signals-related-to-the-astrazeneca-covid-19-vaccine](https://www.who.int/es/news/item/19-03-2021-statement-of-the-who-global-advisory-committee-on-vaccine-safety-(gacvs)-covid-19-subcommittee-on-safety-signals-related-to-the-astrazeneca-covid-19-vaccine)
- \_\_\_\_ (2021) *La vacuna de Oxford/AstraZeneca contra la COVID-19: lo que debe saber.*  
<https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/the-oxford-astrazeneca-covid-19-vaccine-what-you-need-to-know>
- \_\_\_\_ (2021) *Seguimiento de las variantes del SARS-CoV-2.*  
<https://www.who.int/es/activities/tracking-SARS-CoV-2-variants>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2021). *Día internacional por la igualdad salarial.* <https://www.un.org/es/observances/equal-pay-day>
- \_\_\_\_ (2020). *El Síndrome Post COVID y la reinfección son una realidad, lo más seguro es evitar el contagio.* <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485492>
- \_\_\_\_ (2015). *Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.*  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ONU Mujeres (2020). *Impacto económico del COVID-19 en las mujeres de América Latina y el Caribe.* <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-economico-covid-19-mujeres-america-latina-y-el-caribe>
- \_\_\_\_ (2020). *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias.*  
[https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/ViolenciaFeminicidaMX\\_.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/ViolenciaFeminicidaMX_.pdf)
- \_\_\_\_ (2022). *ONU México lanza la campaña #ES LO JUSTO: El trabajo del hogar es un empleo digno.* <https://mexico.unwomen.org/es/stories/comunicado-de-prensa/2022/01/onu-mexico-lanza-la-campana-es-lo-justo-el-trabajo-del-hogar-es-un-empleo-digno>
- \_\_\_\_ & CEPAL (2020). *Cuidados en América latina y el caribe en tiempos de covid-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación.*  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829_es.pdf)

- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2021). <https://www.paho.org/es>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020). *El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella. Guía práctica.*  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/--travail/documents/publication/wcms\\_758007.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/--travail/documents/publication/wcms_758007.pdf)
- Ortiz, Alexis (2020). *En el hogar, 93% de ataques a mujeres, por Covid-19.*  
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-el-hogar-93-de-ataques-mujeres-por-covid-19>
- Oxfam International (2022). *No todas las desigualdades son visibles: el verdadero valor del trabajo de cuidados.* <https://www.oxfam.org/es/no-todas-las-desigualdades-son-visibles-el-verdadero-valor-del-trabajo-de-cuidados#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20el%2042%25%20de%20las%20mujeres%20no,todo%20el%20mundo%20son%20mujeres.>
- Oxfam México (2020). *Vivir al día: medidas para combatir la epidemia de desigualdad en México.*  
[https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/VIVIRALDIA\\_OXF\\_042020-FINAL\\_SO\\_0.pdf](https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/VIVIRALDIA_OXF_042020-FINAL_SO_0.pdf)
- Parella, Sonia (2003). *Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género.* Papers Revista de Sociología, Núm. 69, p. 31-57.  
<https://raco.cat/index.php/Papers/article/view/25723/25557>
- Pérez, Amaia (2006). *Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico.*  
[http://observatoridesc.org/sites/default/files/1\\_amenaza\\_tormenta.pdf](http://observatoridesc.org/sites/default/files/1_amenaza_tormenta.pdf)
- \_\_\_\_ (2012). *La crisis multidimensional y la sostenibilidad de la vida.*  
<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/38603/37328>
- Radford, J. & Russell, D. (1992). *Femicide. The Politics and Woman Killing.*  
<http://www.dianarussell.com/f/femicide%28small%29.pdf>
- Red Nacional de Refugios (2021). <https://rednacionalderefugios.org.mx/>
- Reyes, Sandra (2022). Conoce el mapa de los feminicidios en México. Revista Brújula.

- <https://revistabrujulamx.com/conoce-el-mapa-de-los-feminicidios-en-mexico/16/02/2022/>
- Rubio, Teresa (2021). *Las mujeres sufren cerca del 80% de las reacciones adversas que provocan las vacunas contra la COVID*. Cadena SER. [https://cadenaser.com/ser/2021/09/20/sociedad/1632131575\\_217186.html](https://cadenaser.com/ser/2021/09/20/sociedad/1632131575_217186.html)
- Salguero, María (2020) *Feminicidios durante el confinamiento*. <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/708/668>
- Secretaria de Salud (2021). <https://coronavirus.gob.mx/>
- \_\_\_\_ (2020). *Informe Técnico Diario COVID-19 México*. Gobierno de México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604659/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.12.31.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604659/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.12.31.pdf)
- \_\_\_\_ (2021). *Informe Técnico Diario COVID-19 México*. Gobierno de México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689960/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2021.12.31.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689960/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2021.12.31.pdf)
- \_\_\_\_ (2021). *Variantes del virus Sars-Cov2*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/variantes-del-virus-sars-cov2?idiom=es>
- \_\_\_\_ (2021). *Documentos de consulta. Guías técnicas para aplicación de vacunas*. <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/documentos-de-consulta/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. [http://ovsyg.ujed.mx/docs/bibliotecavirtual/Las\\_estructuras\\_elementales\\_de\\_la\\_violencia.pdf](http://ovsyg.ujed.mx/docs/bibliotecavirtual/Las_estructuras_elementales_de_la_violencia.pdf)
- UNICEF México (2020). Al menos una tercera parte de los niños en edad escolar de todo el mundo no tuvo acceso a educación a distancia durante el cierre de las escuelas por COVID-19, según un nuevo informe de UNICEF. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/al-menos-una-tercera-parte-de->

los-niños-en-edad-escolar-de-todo-el-mundo-no-tuvo#:~:text=Según%20datos%20de%20la%20ENCAA,no%20pueden%20estudiar%20a%20distancia

\_\_\_\_ (2019). ONU México hace un llamado a eliminar todas las formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas. [https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/onu-mexico-hace-un-llamado-eliminar-todas-las-formas-de-violencia-sexual-contr#\\_ftn1](https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/onu-mexico-hace-un-llamado-eliminar-todas-las-formas-de-violencia-sexual-contr#_ftn1)

\_\_\_\_ (2022). *Todo lo que sabemos sobre la variante Omicrón*. <https://www.unicef.org/es/coronavirus/todo-lo-que-sabemos-sobre-variante-omicron>

Villalvazo, Verónica (2020). *Feminicidios emergencia nacional*. Canal de YouTube. <https://www.youtube.com/c/Guerreradelavida>